



PROGRAMA DOCENTIAZ  
Programa de evaluación de la actividad docente del  
profesorado de la UPV/EHU

Manual del Programa DOCENTIAZ

Febrero de 2016



**ÍNDICE**

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MODELO EDUCATIVO EN EL QUE SE BASA EL PROGRAMA DOCENTIAZ	5
3. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIAZ	5
3.1. Objetivos de DOCENTIAZ	5
3.2. Consecuencias de DOCENTIAZ	6
3.3. Ámbito de aplicación y carácter del Programa	6
3.4. Aprobación y difusión del Programa en la Comunidad Universitaria	7
4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	8
4.1. Dimensiones objeto de evaluación y criterios de evaluación	8
4.2. Fuentes de información	11
4.3. Comisión Universitaria de Evaluación Docente	11
5. PROCEDIMIENTO	13
5.1. Apertura de la convocatoria	13
5.2. Presentación de solicitudes y elaboración del Autoinforme	13
5.3. Elaboración del Informe de la Comisión de Calidad de Centro	14
5.4. Elaboración y difusión de los informes finales de evaluación	14
5.5. Procedimiento de alegaciones	15
5.6. Recurso de alzada ante el Rector o Rectora	15
5.7. Resultados y difusión de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados	16
6. TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA	18
6.1. Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente	18
6.2. Sistema de regulación del Programa	18

ANEXOS	19
Anexo 1. Modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa	21
Anexo 2. Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora	25
Anexo 3. Modelo de informe de la Comisión de Calidad del Centro	41
Anexo 4. Modelo de informe basado en la <i>Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado</i>	51
Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente	59
Anexo 6. Modelo de Informe final del profesor o de la profesora	77
Anexo 7. Modelo del Informe Técnico dirigido al centro	91
Anexo 8. Modelo de formulario de Alegaciones	99
Anexo 9. Glosario de términos empleados en el Manual	103

## 1. INTRODUCCIÓN

El programa DOCENTIAZ pretende sentar las bases de una evaluación de la actividad docente, orientada al desarrollo profesional del profesorado, teniendo en cuenta las necesidades marcadas por el desarrollo institucional y territorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Con este programa, se persigue revalorizar la función docente a través de una visión integral de la enseñanza impartida que se construye a partir de fuentes diversas (profesorado, responsables académicos y responsables académicas, estudiantes y la propia institución). El disponer de un procedimiento de evaluación de la actividad docente que aporte información fiable y contrastada facilitará el desarrollo de la carrera académica y la acreditación de las titulaciones. Los resultados del programa DOCENTIAZ servirán para reconocer las buenas prácticas docentes y estarán ligados a los programas de formación, reconocimiento e innovación docente diseñados por la UPV/EHU.

El marco legislativo instaurado por la Ley 4/2007 de modificación de la Ley Orgánica de Universidades y desarrollado por el Real Decreto 1393/2007 y modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, plantea la evaluación docente del profesorado como una estrategia para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria. En esta normativa se insiste en que la autonomía de la Universidad en el diseño del título debe combinarse con un adecuado sistema de verificación y acreditación que articule procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente. En consecuencia, los Sistemas de Garantía de la Calidad han sido incluidos y forman parte sustantiva de los nuevos planes de estudio, de acuerdo con las exigencias requeridas por la convergencia con Europa.

Los Estatutos de la UPV/EHU, por su parte, en el artículo 107, indican que “con el fin de garantizar la calidad del profesorado y de la formación que se imparte, el Consejo de Gobierno adoptará, con la participación de los órganos de representación del personal docente e investigador y del alumnado, la normativa, los programas y los procedimientos de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU”. Además, se establece que la evaluación de la actividad docente deberá desarrollarse en un clima de confianza y siguiendo criterios de equidad, garantizando el derecho del profesorado a formular alegaciones e interponer recursos ante los resultados de su evaluación. Estos resultados serán comunicados (de forma agregada o desagregada) al profesorado, a los Departamentos, a los Centros Docentes, a la representación del alumnado y a los grupos de interés internos y externos.

Al marco legislativo que contemplaba el programa DOCENTIAZ en las convocatorias previas, hay que añadir el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público, mediante el cual el profesorado universitario se encuentra ante nuevos ajustes en su dedicación académica, que viene determinada por la intensidad de su actividad investigadora. Ante este nuevo marco, la UPV/EHU entiende que el reconocimiento de la labor docente adquiere especial relevancia, para lo que resulta necesario contar con una adecuada herramienta de evaluación.

DOCENTIAZ es la herramienta de evaluación de la actividad docente del profesorado con la que cuenta actualmente la UPV/EHU, ya que cumple con los requisitos establecidos por el programa DOCENTIA de la ANECA, y ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU. Hasta la actualidad, se han desarrollado cinco convocatorias experimentales del programa DOCENTIAZ, gracias a las cuales se han ido realizando los ajustes necesarios en el mismo. La información correspondiente a cada convocatoria se puede consultar en la página web del Servicio de Evaluación Docente/Irakaslana Ebaluatzeko Zerbitzua (SED/IEZ).

La primera convocatoria experimental fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión del 22 de diciembre de 2009, y tras su implantación, se elaboró un informe de seguimiento que fue valorado positivamente por UNIBASQ y ANECA. Ambas agencias reconocieron la labor realizada por la UPV/EHU y plantearon algunas recomendaciones para futuras convocatorias. Teniendo en cuenta las recomendaciones de UNIBASQ y ANECA, así como la información recogida de los diferentes agentes implicados en la primera convocatoria, se elaboró una segunda versión del programa adaptado al modelo educativo IKD (Ikaskuntza kooperatiboa eta dinamikoa / modelo de enseñanza-aprendizaje cooperativo y dinámico centrado en el alumnado) de la UPV/EHU. A partir de las siguientes convocatorias, los cambios introducidos tienen como objetivo automatizar el proceso de evaluación y ajustarlo a las necesidades que surgen en el modelo de enseñanza-aprendizaje.

El manual que a continuación presentamos pretende servir de apoyo y guía para los y las profesores y profesoras interesados e interesadas en participar en esta convocatoria del programa DOCENTIAZ.

El primer apartado de este Manual explica brevemente el modelo educativo en el que se basa el programa y, en segundo lugar, se presenta el programa: objetivos, consecuencias, ámbito de aplicación, carácter y difusión. En tercer lugar, se describe la estructura del programa en cuanto a las dimensiones, criterios, fuentes de información y la comisión de evaluación. Finalmente, se explica el procedimiento de evaluación y el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación.

El manual se complementa con un conjunto de documentos anexos que comprenden:

- El modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa.
- El modelo de autoinforme del profesor o de la profesora, que pretende reflejar la estructura del aplicativo Docentiaz para facilitar su comprensión.
- El modelo de informe de la Comisión de Calidad del Centro, que pretende contrastar y analizar los resultados docentes acorde al contexto del centro, curso y asignatura del profesor o profesora.
- El modelo de Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado, con los apartados que ofrecen información sobre el encargo docente y realización de la encuesta en el periodo evaluado, el informe de profesor o profesora y el informe de asignatura.
- El protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.
- El modelo de Informe final del profesor o de la profesora, en el que aparecerá la valoración cuantitativa y cualitativa de la evaluación de la labor docente.
- El modelo del Informe Técnico dirigido al centro, basados en los resultados agregados.
- El modelo de formulario de Alegaciones.
- Glosario de términos.

## 2. MODELO EDUCATIVO EN EL QUE SE BASA EL PROGRAMA DOCENTIAZ

El modelo de enseñanza-aprendizaje cooperativo y dinámico centrado en el alumnado/ Ikaskuntza kooperatiboa eta dinamikoa (IKD) se configura como propuesta para el desarrollo curricular de las enseñanzas en la UPV/EHU, siendo aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de abril de 2010.

IKD tiene como objetivo que el alumnado se convierta en protagonista de su propio aprendizaje y en un elemento activo en la gobernanza de la universidad. Para ello fomenta el aprendizaje a través de metodologías activas, garantiza la evaluación continua y formativa, impulsa los programas de acogida en los Centros, articula el reconocimiento de la experiencia previa del alumnado (académica, profesional, vital, cultural) y promueve los programas de movilidad y de cooperación.

Este desarrollo curricular impulsa políticas institucionales que fomentan la cooperación entre los agentes implicados en la docencia, en un clima de confianza y dinamismo; así las figuras del coordinador o la coordinadora de curso/módulo y grado, las comisiones de calidad y la promoción de equipos docentes son elementos fundamentales en esta nueva cultura docente. Desde el punto de vista de las estructuras institucionales desarrolladas para poner en marcha el modelo IKD es de notar que el Reglamento de las Comisión de Calidad de los Centros establece que cada Centro cuenta con una Comisión de Calidad que gestiona el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que tiene, entre otros, el encargo de velar por la calidad docente del personal académico adscrito a cada uno de los títulos. Por esta razón, se ha propuesto que la fuente de información institucional más idónea para informar sobre la calidad docente de cada profesor o profesora sea la propia Comisión de Calidad del Centro.

## 3. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIAZ

### 3.1. Objetivos de DOCENTIAZ

#### En relación con el Profesorado

- Reconocer las actuaciones docentes que contribuyan a impulsar la calidad docente en la Educación Superior.
- Proporcionar una retroalimentación constructiva sobre la labor docente.
- Impulsar un foro docente para intercambiar experiencias docentes.
- Ofrecer un indicador docente válido para la evaluación y consolidación de los complementos retributivos adicionales (UNIBASQ).
- Ofrecer un indicador docente válido para el desarrollo profesional docente (acreditaciones PDI de UNIBASQ y/o programa ACADEMIA de ANECA).

#### En relación con la Institución Universitaria

- Valorar la calidad de la actividad docente de la UPV/EHU.
- Disponer de evidencias que faciliten el análisis y el seguimiento de la actividad docente para la toma de decisiones institucionales.
- Orientar los programas de formación y de desarrollo profesional.
- Estimular una cultura de trabajo innovador y colaborativo como forma de desarrollo profesional, institucional y territorial.

Para la consecución de estos fines la UPV/EHU deberá:

- Publicar los criterios de evaluación docente del profesorado acordados.
- Adecuar el sistema de evaluación de la docencia universitaria a los requisitos establecidos en los procesos de acreditación.
- Desarrollar la estructura organizativa de evaluación y apoyo al profesorado.
- Comprometer una dotación económica específica para impulsar las acciones formativas derivadas de este programa.

### **3.2. Consecuencias de DOCENTIAZ**

Cabe señalar dos niveles de repercusión del programa DOCENTIAZ:

#### **a) Consecuencias que afectan al profesor o a la profesora**

- El profesorado participante cumple una de las condiciones indicadas en el apartado Docencia e Investigación Básica en el Plan de Dedicación Académica (PDA).
- El profesorado participante cumple uno de los criterios de evaluación en la concesión de los proyectos de innovación educativa (PIE).
- El profesorado con evaluación "notable" o "excelente" obtiene un reconocimiento en créditos en el Plan de Dedicación Académica (PDA).
- El profesorado con calificación excelente recibe un reconocimiento por parte del Rector en un acto académico.
- El profesorado con evaluación "desfavorable" recibirá un plan de formación individualizado que contará con el apoyo del Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE) del Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación.

#### **b) Consecuencias que afectan a la institución universitaria**

- El porcentaje de participación en el programa Docentiaz constituye uno de los indicadores del Plan Universitario 2015-2018.
- El porcentaje de participación en el programa Docentiaz constituye uno de los indicadores del programa EHUndu, documento de compromiso que firman los centros con el Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación.
- Las autoridades académicas utilizarán la información obtenida en la evaluación docente para evaluar el seguimiento de las titulaciones a través de los sistemas de garantía interna de calidad e introducir los cambios organizativos y de gestión pertinentes.

Por último, será responsabilidad de las autoridades universitarias hacer un uso ético y transparente de los resultados de la evaluación.

### **3.3. Ámbito de aplicación y carácter del programa**

El programa DOCENTIAZ es de carácter voluntario y podrá participar el profesorado de la UPV/EHU, tanto funcionario como contratado, en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial. El programa afecta a todas las enseñanzas oficiales que se imparten en la UPV/EHU (Grado, Máster y Doctorado). Se excluye la docencia impartida en otras instituciones de Enseñanza Superior y en los Títulos Propios de la UPV/EHU.



En esta convocatoria y con carácter excepcional se evaluarán los méritos correspondientes a un periodo de evaluación de seis cursos académicos, en concreto, los cursos académicos 2009/10-2014/15. En consecuencia, en esta convocatoria podrá participar el profesorado que tomó parte en las dos primeras convocatorias realizadas, la primera en 2010 y la segunda en 2011. No podrán presentarse a esta sexta convocatoria aquellos profesores o profesoras que se hayan presentado a las tres últimas convocatorias.

Los requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ para el profesorado funcionario de carrera, laboral permanente o contratado estable (profesorado pleno y agregado) y colaborador permanente son los siguientes:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de cinco años.
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de:
  - 22,5 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación completa.
  - 15 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación parcial.
  - 15 créditos para el profesorado que está exento de docencia por motivo de dedicación a cargo académico o licencia.

Los requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ para el profesorado cuyo contrato sea temporal (profesorado adjunto, colaborador, laboral interino, asociado) son los siguientes:

- Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de tres años.
- Haber desarrollado un encargo docente mínimo de 15 créditos.

El profesorado cuyo contrato sea temporal y que en el momento de la solicitud no tuviera relación contractual con la UPV/EHU, podrá participar en el programa DOCENTIAZ siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos.

### **3.4. Aprobación y difusión del programa en la Comunidad Universitaria**

Una vez aprobada la convocatoria del Programa Docentiaz por el Consejo de Gobierno se informa a la comunidad universitaria a través de las siguientes vías:

- Tablón de Anuncios Corporativo de la universidad.
- Página web principal de la UPV/EHU, a través de un banner activo durante la fase de inscripción en el programa.
- Página web del Servicio de Evaluación Docente (SED/IEZ), donde se encuentra a disposición el conjunto de documentos referidos al programa DOCENTIAZ de la presente convocatoria:
  - Bases de la convocatoria del programa DOCENTIAZ
  - Manual del programa DOCENTIAZ
  - Protocolo de evaluación
  - Instrucciones para acceder al Informe Final de profesor o profesora
  - Composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)
  - Enlace a la aplicación informática

Asimismo, se informa a los equipos directivos de los centros sobre la publicación de la convocatoria del programa y se ofrecen reuniones informativas al profesorado.

#### 4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

##### 4.1. Dimensiones objeto de evaluación y criterios de evaluación

Se presenta a continuación la tabla que contiene las dimensiones, las subdimensiones y el peso que se le concede a cada una de ellas. La denominada dimensión 0.- Encargo Docente actúa de elemento corrector al aplicar un índice a la puntuación obtenida en las tres dimensiones del programa.

DIMENSIÓN Y PESO (%)	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>0. Encargo docente</b>		(Actúa de factor corrector)
<b>1. Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (50%)</b>	1.1. Planificación docente de las materias	25
	1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	25
<b>2. Resultados (20%)</b>	2.1. Tasas de éxito	10
	2.2. Encuesta de opinión del alumnado	10
<b>3. Desarrollo profesional docente (30%) (*)</b>	3.1. Liderazgo docente	6
	3.2. Trabajos dirigidos o supervisados	10
	3.3. Formación	12
	3.4. Innovación docente en Educación Superior	12
	3.5. Proyección	6

(\*) En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

##### Dimensión 0

*Objeto de la dimensión 0:* actuar de factor corrector y tomar en consideración los distintos grados de dificultad en los que se desarrolla la docencia.

*Criterio de evaluación:* complejidad o nivel de dificultad asociado al contexto en el que se desarrolla la actividad docente.

Los factores que se consideran para medir la dificultad del desempeño docente son cinco: número de estudiantes por grupo, Centros en los que se ha desarrollado la docencia, impartición de docencia en euskera o en inglés, número de asignaturas diferentes impartidas y pertenencia al colectivo de profesorado novel (no permanente). De la aplicación de estos

cinco factores a los créditos docentes impartidos, resulta un número de créditos corregido en el periodo objeto de evaluación, el cual se suma a los créditos asignados al profesor o profesora por la impartición de materias tuteladas, el encargo docente manual (acuerdo de Consejo de Gobierno 22/07/2009, dirección de Tesis Doctorales, convenios de cooperación educativa, y otros), obteniendo así el denominado Encargo Docente Docentiaz. Posteriormente, se calcula cuál es el porcentaje que este Encargo Docente Docentiaz representa sobre el Encargo Docente Regular-PDA.

- Si el porcentaje obtenido es menor o igual al 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1.
- Si el porcentaje obtenido es superior al 110% y menor o igual al 120%. El peso del tramo central se obtiene dividiendo el Encargo Docente Docentiaz entre el EDRegular\_PDA. La cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por el valor resultante que estará comprendido entre 1,1 y 1,2.
- Si el porcentaje obtenido es mayor de 120%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,2.

### **Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje**

*Objetos de la dimensión 1:* Valorar la calidad de la planificación docente y la consonancia del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKD.

#### *Criterios de evaluación generales:*

- *Adecuación a los requerimientos establecidos por la UPV/EHU y por el Centro:* la actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UPV/EHU y por el Centro en el que se desarrolle, con relación a la organización, planificación, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la evaluación del aprendizaje de los y las estudiantes. Dichos requerimientos deben estar en consonancia con los objetivos formativos y con las competencias recogidas en el plan de estudios de la titulación y con los objetivos de la UPV/EHU (modelo IKD).
- *Coherencia interna:* los elementos de la planificación docente (competencias, modalidades de enseñanza-aprendizaje, tareas y evaluación) deben mostrar consistencia explícita.
- *Eficiencia:* la actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor o de la profesora, debe propiciar el desarrollo en los y las estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.

Los criterios específicos y las puntuaciones de los indicadores de la Dimensión 1 pueden consultarse en el Anexo 5: Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.

## Dimensión 2.- Resultados

*Objeto de la Dimensión 2:* Valorar los resultados en términos de objetivos formativos. Para ello se analizarán los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente.

Criterios generales:

- *Eficiencia:* la actividad docente debe propiciar la adquisición de las competencias previstas en un plan de estudios teniendo en cuenta los recursos que están a disposición del profesor o de la profesora.
- *Satisfacción:* la actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos y responsables académicas.

Los criterios específicos y las puntuaciones de los indicadores de la Dimensión 2 pueden consultarse en el Anexo 5: Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.

## Dimensión 3.- Desarrollo Profesional Docente.

*Objeto de la Dimensión 3:* valorar el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la UPV/EHU en pos de una docencia de calidad. Asimismo se tendrán en cuenta los trabajos dirigidos o supervisados.

Criterios generales:

- *Liderazgo docente:* acciones que impulsen la mejora de la gestión, planificación y desarrollo de la actividad docente conforme a los requerimientos establecidos por la UPV/EHU.
- *Fomento de la autonomía:* supervisión y dirección de trabajos que fomentan la autonomía, el pensamiento crítico y la capacidad investigadora del alumnado.
- *Orientación a la innovación docente:* la actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca la formación continua del profesorado con objeto de mejorar la planificación y el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- *Proyección:* divulgación en la sociedad de los resultados de la actividad docente.

Los criterios específicos y las puntuaciones de los indicadores de la Dimensión 3 pueden consultarse en el Anexo 5: Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente.

## 4.2. Fuentes de información

Las fuentes utilizadas para la recogida de la información en el programa DOCENTIAZ son:

- 1.- **El profesorado** participante contribuye con un Autoinforme (Anexo 2).
- 2.- **La Comisión de Calidad del Centro** cumplimenta el informe recogido en el Anexo 3.

Las Comisiones de Calidad de los Centros aportan evidencias y contextualizan el desempeño docente del profesor o de la profesora que participa en la evaluación atendiendo a las características del centro.

El Reglamento Marco de la Comisión de Calidad de los Centros Docentes de la UPV/EHU (BOPV del 21 de julio de 2010) contempla en su Artículo 5 que *podrá crearse una comisión que se constituya en fuente de información del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, Docentiaz. Esta Comisión deberá respetar los criterios de participación de los distintos sectores universitarios en la Comisión de Calidad, siendo preceptiva en todo caso la existencia de representantes de los Departamentos o de las Secciones departamentales adscritas al Centro.*

- 3.- **El alumnado** expresa su opinión a través del Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado* (Anexo 4).

Por último, se contemplan los datos que la UPV/EHU proporciona acerca de la actividad docente del profesorado. Estos datos se integran dentro de las fuentes anteriores y no generan informes independientes.

## 4.3. Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) es el órgano responsable de la emisión del juicio evaluativo final sobre cada uno de los expedientes y está compuesta por profesorado de la UPV/EHU con prestigio docente y conocimiento de los procesos de evaluación, por alumnado de tercer ciclo o postgrado que hayan demostrado una buena trayectoria en sus estudios y por dos miembros externos a la UPV/EHU propuestos por UNIBASQ.

**Composición:** Para la valoración de los expedientes se constituirá la Comisión Universitaria de Evaluación Docente compuesta de manera permanente por:

- El Vicerrector o la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente o persona en quien delegue, que la presidirá
- 9 profesores o profesoras de amplia (más de 10 años) y reconocida experiencia docente en representación de las diversas áreas de conocimiento
- 2 alumnos o alumnas que hayan desarrollado todos sus estudios en la UPV/EHU
- 2 evaluadores externos o evaluadoras externas de reconocido prestigio
- El Director o la Directora, en su defecto, un técnico o una técnica del Servicio de Evaluación Docente (en este último caso, con voz pero sin voto)

**Nombramiento:** Los miembros serán ratificados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Vicerrector o de la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente. Serán nombrados por el Rector o la Rectora para un periodo de 4 años excepto en el caso del alumnado, que se nombrará cada año.

**Funciones:** La Comisión Universitaria de Evaluación Docente tendrá las siguientes funciones en cuanto al programa Docentiaz:

1. Analizar y valorar los expedientes del profesorado participante en el programa DOCENTIAZ de acuerdo con los criterios establecidos en el protocolo de evaluación (Anexo 5) y disponer de la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesorado
2. Impartir los cursos de formación para la evaluación de expedientes del programa Docentiaz.
3. Tutorizar a los nuevos miembros de la CUED pertenecientes a su área de conocimiento.
4. Trabajar en la mejora continua del programa Docentiaz.
5. Realizar los informes necesarios para la Comisión de Garantía.

**Criterios para la selección de los miembros:** Se atenderá, en la medida de lo posible, a los criterios recogidos en la legislación de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, se procurará que los miembros estén acreditados en las dos lenguas oficiales de la UPV/EHU.

**Criterios para la selección del profesorado.**

- Vinculación académica universitaria por tiempo igual o superior a diez años.
- Experiencia evaluadora en el programa Docentiaz.
- Dedicación a tiempo completo.
- Capacidad docente reconocida para la impartición de docencia en lengua vasca cuando se evalúe docencia impartida en esa lengua.
- Queda excluido el profesorado emérito y visitante.

**Criterios para la selección del alumnado:**

- Alumnos o alumnas que cursen estudios de postgrado y que se hayan licenciado o graduado en la UPV/EHU.
- Experiencia evaluadora en el programa Docentiaz.
- Historial académico.

**Ampliación de los miembros de la CUED:** El presidente o la presidenta de la Comisión ampliará con carácter temporal esta comisión permanente en función del número de participantes en cada convocatoria de DOCENTIAZ, considerando el área de conocimiento del profesorado solicitante así como la lengua en la que se haya realizado la solicitud. Los miembros de la ampliación serán ratificados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Vicerrector o de la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente. Serán nombrados por el Rector o la Rectora para la convocatoria vigente.

**Criterios para la selección del profesorado en la ampliación. Se valorará:**

- Haber realizado el curso de formación organizado para la evaluación de expedientes.
- Experiencia evaluadora en el programa Docentiaz.
- Breve Curriculum Vitae.
- Dedicación a tiempo completo.
- Capacidad docente reconocida para la impartición de docencia en lengua vasca cuando se evalúe docencia impartida en esa lengua.
- Queda excluido el profesorado emérito y visitante.

**Criterios para la selección del alumnado en la ampliación. Se valorará:**

- Haber realizado el curso de formación para la evaluación de expedientes.
- Alumnos o alumnas que cursen estudios de postgrado y que se hayan licenciado o graduado en la UPV/EHU.
- Experiencia evaluadora en el programa Docentiaz.
- Historial académico.

**Funciones:** las funciones de los miembros temporales de la CUED serán las indicadas en los apartados 1, 4 y 5 correspondientes a las funciones de la CUED estable.

**5. PROCEDIMIENTO****5.1. Apertura de la convocatoria**

La UPV/EHU hará pública la sexta convocatoria de la fase experimental para participar voluntariamente en el programa DOCENTIAZ el 15 de febrero, lunes. Se hará difusión de la convocatoria a través del portal DOCENTIAZ creado en la web de la UPV/EHU y de cuantos medios se considere oportuno.

**5.2. Presentación de solicitudes y elaboración del Autoinforme**

Las solicitudes se presentarán a partir del 15 de febrero -lunes- en el portal DOCENTIAZ de la página web de la UPV/EHU. El profesor o la profesora que desee participar introducirá su LDAP en la siguiente dirección [https://lgpx09.lg.ehu.es/Exp\\_Docentiazv6.nsf/](https://lgpx09.lg.ehu.es/Exp_Docentiazv6.nsf/) y la aplicación informática informará al profesor o la profesora si cumple con los requisitos exigidos en el programa.

El profesor o la profesora tienen de plazo hasta el 15 de marzo (martes) para cumplimentar el Autoinforme, para lo cual contará con las instrucciones recogidas en el manual de usuario de la aplicación informática y con el asesoramiento de los miembros del SED/IEZ.

En caso de cumplir los requisitos para participar en el programa (apartado 3.3), la aplicación mostrará los datos de la solicitud de evaluación (Anexo 1) y las posibles asignaturas a elegir por el solicitante. El profesor o la profesora deberán seleccionar aquella asignatura que mejor represente su actividad docente del período objeto de evaluación. El autoinforme pivotará en torno a la asignatura seleccionada ya que deberá adjuntar la Guía del Estudiante de esa asignatura y una tarea de aprendizaje que refleje la vertiente activa y cooperativa de sus prácticas docentes. La asignatura elegida deberá reunir cuatro requisitos: un mínimo de cinco estudiantes matriculados, que el docente o la docente haya impartido al menos el 30% de los créditos que la componen, que esta docencia alcance un crédito y que se haya obtenido al menos un informe de situación docente de dicha asignatura en la Encuesta de Opinión al Alumnado, en el periodo objeto de evaluación.

El profesor o la profesora interesada enviará la solicitud de evaluación y automáticamente quedará registrada en el programa informático. Si detecta algún error en su encargo docente deberá ponerse en contacto con su departamento, y, si se refiere a las horas de reducción o

licencia, con la sección de personal. El profesor o profesora podrá continuar cumplimentando su autoinforme, ya que los datos, una vez corregidos, se reflejarán automáticamente en su solicitud y autoinforme.

### 5.3. Elaboración del informe de la Comisión de Calidad del Centro

Una vez finalizado el plazo para que el profesorado realice el Autoinforme, se notificará a cada Comisión de Calidad el listado de profesores y profesoras de su Centro que han finalizado su Autoinforme.

Los miembros de la Comisión de Calidad del Centro cumplimentarán el Informe de la Comisión (ver anexo 3) vía telemática. Si la asignatura elegida por el profesor o la profesora se impartiera en otro Centro, se solicitará la información a dicho Centro. Dicha comisión deberá emitir su informe en el plazo de 15 días.

### 5.4. Elaboración y difusión de los informes finales de evaluación

El Informe final del profesor o de la profesora (Anexo 6) elaborado por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) podrá ser consultado en el aplicativo DOCENTIAZ mediante el LDAP. Este informe incluye una valoración cuantitativa acerca de cada una de las dimensiones, así como una valoración cualitativa final sobre la actuación docente del profesor o de la profesora en la que se destacan aquellas prácticas merecedoras de reconocimiento. El Informe final del profesor o de la profesora tendrá un máximo de 100 puntos, independientemente de la puntuación obtenida de aplicar el factor corrector en los puntos iniciales.

**Evaluación desfavorable:** se considera evaluación desfavorable aquella que obtiene menos de 50 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

En la **evaluación favorable** se cuentan tres categorías:

- ✓ Evaluación aceptable: se considera evaluación aceptable aquella que es mayor o igual que 50 puntos y menor que 70 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.
- ✓ Evaluación notable: se considera evaluación notable aquella que es mayor o igual que 70 puntos y menor que 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.
- ✓ Evaluación excelente: se considera evaluación excelente aquella que es mayor o igual que 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

En caso de obtener una evaluación favorable, la calificación obtenida tendrá validez durante los próximos cinco años, tras los cuales el profesor o la profesora deberán presentarse nuevamente al programa para valorar la labor docente realizada a lo largo de dichos años. En caso de obtener una evaluación desfavorable, el profesor o profesora no deberá necesariamente esperar al transcurso de cinco años, teniendo la posibilidad de presentarse nuevamente al programa cuando considere oportuno.

Los resultados de la evaluación agregados por áreas de conocimiento se harán públicos en la página web del SED. El Informe Técnico dirigido al Centro (Anexo 7) será remitido a su



correspondiente responsable. Asimismo, se proporciona la puntuación final obtenida desglosada por dimensiones. Este informe alberga un alto valor institucional porque permite valorar la globalidad de la actividad docente de determinado centro.

El Vicerrectorado competente en materia de evaluación docente (y sus Servicios correspondientes) recibirán todos los informes de uso confidencial con el objeto de tomar decisiones derivadas de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

### **5.5. Procedimiento de alegaciones**

El plazo de alegaciones sobre la resolución final será de 15 días a partir de la fecha de recepción del informe final del profesor o de la profesora. Las alegaciones se presentarán en formato electrónico (Anexo 8) a través del aplicativo DOCENTIAZ y junto con ellas se podrán presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se dará por finalizado el trámite.

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente dispondrá, al menos de un mes para analizar y resolver las alegaciones recibidas y emitir el Informe final.

### **5.6. Recurso de alzada ante el Rector o la Rectora**

El participante no conforme con la resolución de las alegaciones realizadas, podrá en el plazo de un mes, interponer recurso de alzada ante el Rector o la Rectora de la UPV/EHU, quien lo remitirá a la Comisión de Garantía, creada a tal efecto.

#### ***Composición de la Comisión de Garantía:***

- Rector o persona en quien delegue, quien la presidirá.
- Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de evaluación o persona en quien delegue.
- Un profesor o profesora representante por cada campo de conocimiento.
- Responsable del Servicio de Asesoría Jurídica o persona en quien delegue.
- Un representante del alumnado

#### ***Criterios para la selección del profesorado:***

- Vinculación académica universitaria por tiempo igual o superior a diez años.
- Experiencia evaluadora en el programa Docentiaz.
- Dedicación a tiempo completo.
- Capacidad docente reconocida para la impartición de docencia en lengua vasca cuando se evalúe docencia impartida en esa lengua.
- Queda excluido el profesorado emérito y visitante.

#### ***Criterios para la selección del alumnado:***

- Alumnos o alumnas que cursen estudios de postgrado y que se hayan licenciado o graduado en la UPV/EHU.
- Experiencia evaluadora en el programa Docentiaz.

Los miembros de la Comisión de Garantía serán propuestos por el Rector o la Rectora y ratificados por el Consejo de Gobierno.

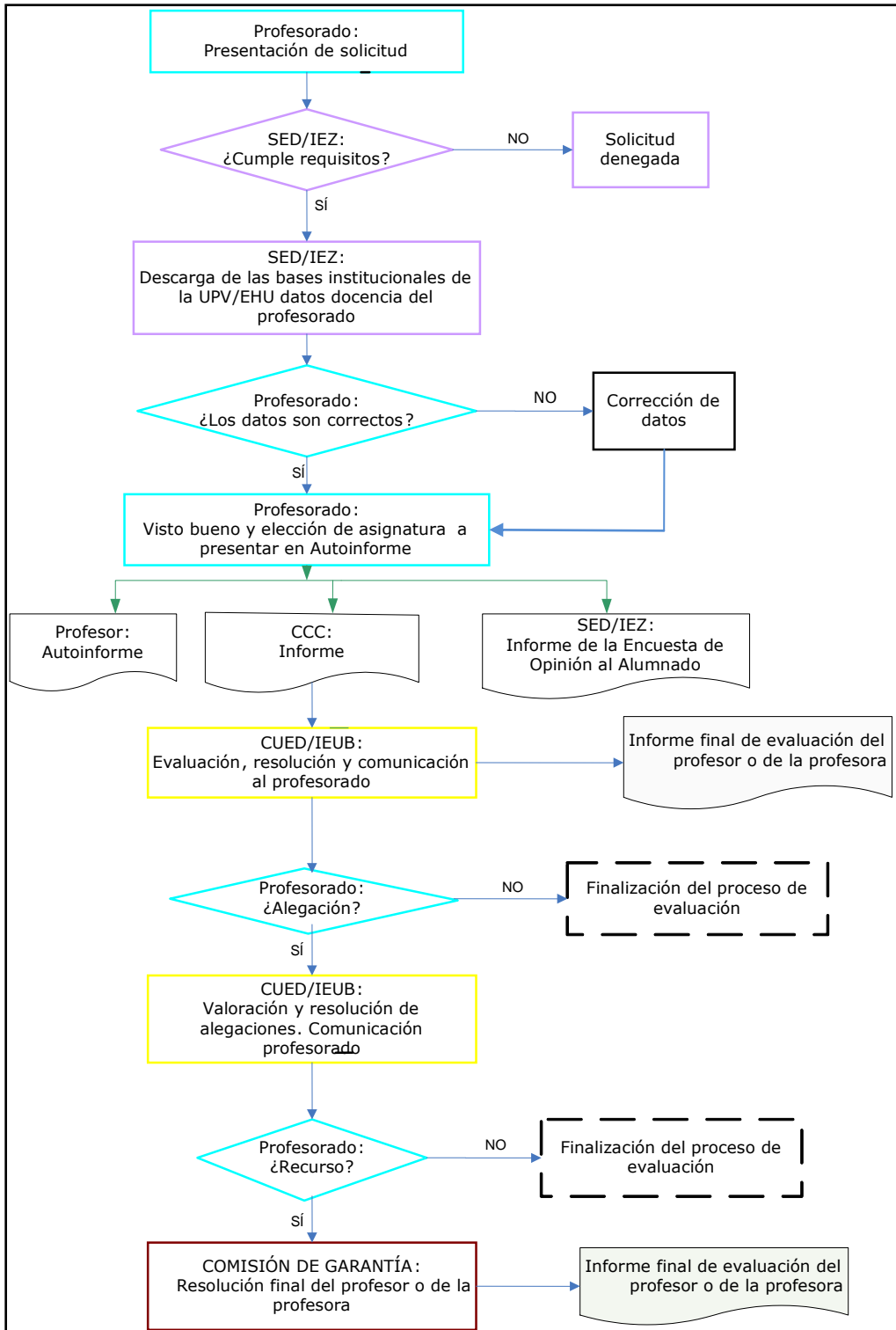
### **5.7. Resultados y difusión de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados.**

El SED se encarga de recoger información sobre la satisfacción de los agentes implicados en el proceso de evaluación del programa DOCENTIAZ: profesorado, Comisiones de Calidad de los Centros (CCC) y la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED).

Cada uno de los participantes y miembros de la comisiones responde telemáticamente y de forma anónima a un cuestionario a través de la plataforma "Encuestafácil". El cuestionario es enviado, una vez ha terminado la participación de cada colectivo, como sigue: a las CCC tras haber elaborado sus informes, al profesorado una vez recibido el Informe Final y, por último, a la CUED, una vez finalizado el proceso de evaluación.

Con los resultados obtenidos se elabora un informe para cada colectivo que se publican en la página web del SED/IEZ y se envía a ANECA-UNIBASQ.

En la siguiente figura se resume el procedimiento de evaluación:



## 6. TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA

### 6.1. Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

La UPV/EHU proporcionará apoyo para realizar el seguimiento de los resultados y de las acciones derivadas del programa DOCENTIAZ a través de los servicios del Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación: Servicio de Evaluación Docente (SED/IEZ), Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE/HELAZ) y el Servicio Calidad y Evaluación Institucional (SCEI/KEIZ)

#### **Respecto al profesorado:**

Una vez cerrado el proceso evaluador, al profesorado que haya recibido una evaluación desfavorable se le ofrecerá su propio plan de mejora al menos un año antes de volver a presentarse a la siguiente convocatoria de evaluación. El seguimiento del plan de mejora lo llevará a cabo el Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación.

#### **Respecto a la institución universitaria:**

Los centros podrán utilizar la información obtenida en la evaluación docente para autoevaluar su propia acción e introducir los correspondientes cambios organizativos y formativos que se reflejarán en su plan de gestión. En consecuencia, cada curso académico el Centro realizará una evaluación de las mejoras introducidas en su plan de gestión en relación con la docencia.

El Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación y el Vicerrectorado de Profesorado se responsabilizarán de establecer las acciones de reconocimiento de aquellas prácticas docentes –ya sean individuales o colectivas- que favorezcan la calidad docente.

### 6.2. Sistema de regulación del Programa

El Servicio de Evaluación Docente (SED) establece un sistema de regulación del programa DOCENTIAZ que permita corregir los errores detectados en las fases experimentales. Se recoge la opinión de los participantes a través de encuestas diseñadas para tal fin, así como a través del Buzón de Sugerencias del PORTAL DOCENTIAZ.

Finalmente, se elabora un informe de seguimiento de la implantación del programa en su fase experimental, recogiendo los resultados, las reflexiones y las propuestas de mejora derivadas de la presente convocatoria, que es remitido a UNIBASQ para su posterior valoración y certificación.

## **ANEXOS**

- Anexo 1. Modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa**
- Anexo 2. Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora**
- Anexo 3. Modelo de Informe de la Comisión de Calidad del Centro**
- Anexo 4. Modelo de Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado***
- Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente**
- Anexo 6. Modelo de Informe final del profesor o de la profesora**
- Anexo 7. Modelo del Informe Técnico dirigido al centro**
- Anexo 8. Modelo de formulario de Alegaciones**
- Anexo 9. Glosario de términos empleados en el manual**



**Anexo 1. Modelo de solicitud de evaluación para participar en el programa**





PROGRAMA DOCENTIAZ

Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

### SOLICITUD DE EVALUACIÓN

#### Información del profesor o de la profesora

D.N.I.  
 Nombre y apellidos  
 Categoría académica  
 Departamento  
 Centro de adscripción

#### Requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ

Cumple los 3 años de contrato.  
 Período a evaluar  
 Encargo docente total:

Curso académico	CDB	Reducción cargo/licencias/bajas	CDN	EDRegular-PDA	EDR Efectivo Total
-----------------	-----	---------------------------------	-----	---------------	--------------------

#### Asignatura elegida para la elaboración del Autoinforme

Asignatura 

Nombre  
 Tipo  
 Idiomas de impartición  
 Plan  
 Centro

#### Guía del estudiante

Adjunte, por favor, la Guía del estudiante.

#### Datos de la solicitud

Esta petición ha sido registrada con el número \_\_\_\_ y fecha \_\_\_\_.  
 Haga clic aquí para acceder al resguardo de su solicitud.



## **Anexo 2. Modelo de Autoinforme del profesor o de la profesora**



eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

## 6ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

### Autoinforme

#### Información del profesor o profesora

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

Centro de adscripción: \_\_\_\_\_

Periodo objeto de evaluación: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_



## PRESENTACIÓN

El autoinforme se estructura en las siguientes dimensiones:

**DIMENSIÓN 0:** Encargo docente, con sus correspondientes factores correctores: número de estudiantes por grupo, número de Centros en los que se imparte docencia, impartición de docencia en Euskara o en Inglés, número de asignaturas diferentes y pertenecía al colectivo de profesorado novel (no permanente).

**DIMENSIÓN 1:** Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.1.-Planificación de las materias.

1.2.-Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**DIMENSIÓN 2:** Resultados.

2.1.-Tasas de éxito.

2.2.- Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado.

**DIMENSIÓN 3:** Desarrollo profesional docente.

3.1.-Liderazgo docente.

3.2.-Trabajos dirigidos o supervisados.

3.3.-Formación.

3.3.1.-Formación recibida.

3.3.2.-Formación impartida.

3.4.-Innovación docente en Educación Superior.

3.5.-Proyección.





## DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE

Se valora el grado de dificultad del desempeño docente según diversos factores

La UPV/EHU facilitará las evidencias acerca del encargo docente. De la Dimensión 0 se obtiene un factor final denominado **Índice Resultante**, que multiplicará a la puntuación otorgada por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente para calcular la **Puntuación Final** de cada profesor y profesora.

La Dimensión 0 se estructura como sigue:

1.- Se proporciona la parte del Encargo Docente impartido sin tener en cuenta las materias tuteladas, el encargo docente manual ni las reducciones. Esta información está desagregada por cursos académicos según modalidades docentes.

$C_{\text{año}_i}$  = *Créditos Impartidos cada año desglosado por grupos y subgrupos (T, PA, PL, PO, etc.).*

2.- Se multiplica cada parte del Encargo Docente Impartido, por los factores del f1 al f3 que le afecten, según las siguientes definiciones:

f1= pondera por el número de alumnado por grupo

f1= 1	si el grupo de estudiantes < 20
1,01	si $20 \leq \text{grupo de estudiantes} < 50$
1,05	si $50 \leq \text{grupo de estudiantes} < 80$
1,1	si el grupo de estudiantes $\geq 80$

f2= pondera por la docencia impartida en otros centros

f2= 1	si la docencia se imparte en su centro de adscripción
1,05	si la docencia se imparte en otro Centro

f3= pondera por la docencia impartida en euskara o en inglés

f3= 1	si la docencia no se imparte en euskara/inglés
1,1	si la docencia se imparte en inglés
1,2	si la docencia se imparte en euskara

$C_{\text{año}_i} * f1 * f2 * f3 = CC_{\text{año}_i}$  = *Créditos Impartidos cada año corregidos por los factores f1 a f3*

3.- Se suman los créditos corregidos de cada curso académico:

$\sum CC_{\text{año}_i} = CC_{\text{total}}$  = *Créditos Impartidos Corregidos totales*

4.- Se calcula la media de los Créditos Impartidos Corregidos por curso académico:

$\sum \frac{CC_{\text{total}}}{\text{Años}} = EDCM_{f1a3}$  = *Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1 a f3*

5.- Se multiplica esta media por los factores f4 y f5 de acuerdo a las definiciones:

f4= pondera por el número de asignaturas. Se excluye la docencia de Prácticum, Trabajos Fin de Carrera o Fin de Grado y los Trabajos Fin de Master. En los Másteres Oficiales, se tendrá en cuenta las asignaturas con más de 1 crédito impartido. En el Grado, se tendrá en cuenta las asignaturas con más de 1 crédito impartido siempre que represente al menos el 30% de los créditos de la asignatura.

$$f4 = \begin{cases} 1 & \text{si el n}^\circ \text{ de asignaturas diferentes es } < 6 \\ 1,1 & \text{si el n}^\circ \text{ de asignaturas diferentes es } \geq 6 \end{cases}$$

f5= tiene en cuenta al profesorado novel-no permanente (adjuntos y colaboradores no permanentes con menos de 5 años de contrato)

$$f5 = \begin{cases} 1,1 & \text{para el profesorado novel (no permanente)} \\ 1 & \text{para el resto del profesorado} \end{cases}$$

$$EDCM_{f_{1a3}} * f4 * f5 = EDCM_{f_{1a5}} = \text{Encargo Docente Corregido Medio por los factores 1 a 5}$$

6.- Se suman el resto de los Encargos Docentes Medios (materias tuteladas, encargo docente manual), para calcular el denominado *Encargo Docente Docentiaz*:

$$\text{Encargo Docente Docentiaz (EDD)} = EDCM_{f_{1a5}} + EDMTM + EDMM$$

$$\begin{aligned} EDCM_{f_{1a5}} &= \text{Encargo Docente Corregido Medio por los factores } f1, f2, f3, f4 \text{ y } f5 \\ EDMTM &= \text{Encargo Docente Medio en Materias Tuteladas} \\ EDMM &= \text{Encargo Docente Manual Medio} \end{aligned}$$

7.- Se calcula el Encargo Docente Regular\_PDA\_M en el periodo objeto de evaluación.

8.- Se calcula el Porcentaje del Encargo Docente Docentiaz sobre el Encargo Docente Regular\_PDA\_M:

$$\frac{EDD}{EDR\_PDA\_M} \times 100 = \text{Porcentaje}$$

9.- Se calcula el *Índice Resultante*

- Si el porcentaje obtenido es menor o igual al 110%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1.
- Si el porcentaje obtenido es superior al 110% y menor o igual al 120%. El peso del tramo central se obtiene dividiendo el Encargo docente Docentiaz entre el EDRRegular\_PDA.
- Si el porcentaje obtenido es mayor de 120%, la cantidad de puntos obtenida en la evaluación se multiplicará por 1,2.

10.- Por último, en el Informe Final la puntuación otorgada por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente se multiplica por el *Índice Resultante*.

## **DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Se valora la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título así como con el modelo IKD.

---

### **1.1.- Planificación docente de las materias**

Para la valoración de esta subdimensión, se tendrá en cuenta la Guía del Estudiante. Ésta deberá ser la que entrega al alumnado, e incluirá la información necesaria para el seguimiento de la materia (ver Anexo 5: Protocolo de Evaluación).

### **1.2.- Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

El objetivo de esta subdimensión consiste en reflexionar sobre si la práctica docente empleada favorece la adquisición de las competencias planteadas en la materia.

#### **1.2.1 Tarea de aprendizaje**

Adjunte la tarea que mejor refleje la vertiente activa y cooperativa de sus prácticas docentes. Se valorará especialmente los objetivos de aprendizaje, la planificación de su desarrollo y la asociación de la evaluación a las competencias y/o resultados de aprendizaje.

#### **1.2.2 Comunicación de los resultados de las correcciones, revisiones y evaluaciones**

*Explique cómo se informa al alumnado acerca de la calidad de sus resultados de aprendizaje.*

*Campo obligatorio con limitación de 1800 caracteres*

## **DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS**

Se valoran los resultados en términos de objetivos formativos

---

### **2.1.- Tasas de éxito obtenidas por los estudiantes, y su evolución en relación con la media del grupo y del curso.**

Se reflejan las tasas de éxito del alumnado en la asignatura seleccionada por el profesor o la profesora (asignatura cuya Guía del Estudiante se ha presentado).

La puntuación final de esta subdimensión se facilita automáticamente de acuerdo a lo indicado en el protocolo de evaluación.

Si considera que alguno de estos resultados se sale de la norma, explique los motivos que han podido influir en tal circunstancia.

*Campo libre con limitación de 500 caracteres*

### **2.2.- Resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión al Alumnado.**

En este apartado se pueden consultar los siguientes tres informes:

- A. Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado con la siguiente información:
  - Encargo docente y realización de la Encuesta en el periodo evaluado
  - Informe de Profesor o Profesora
  - Informe de Asignatura (asignatura cuya Guía del estudiante ha presentado)
- B. Informe de Departamento
- C. Informe de Titulación

La puntuación de esta subdimensión se facilita automáticamente de acuerdo a lo indicado en el protocolo de evaluación.

Si considera que alguno de estos resultados se sale de la norma, explique los motivos que han podido influir en tal circunstancia.

*Campo libre con limitación de 500 caracteres*

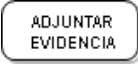
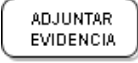
### DIMENSIÓN 3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Se valora el desarrollo profesional docente en relación con el objetivo de lograr una docencia de excelencia en la UPV/EHU.

#### 3.1 Liderazgo docente

3.1.1. En una primera tabla se descargarán los Responsables y miembros de entidades o comisiones que impulsan la calidad docente en la UPV/EHU en procesos de calidad docente institucional que constan en las bases de datos de la UPV/EHU. En una segunda tabla el profesorado podrá añadir otras participaciones que no consten en estas bases de datos.

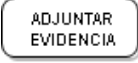
Tabla.- Otras participaciones en procesos de calidad institucional en el período objeto de evaluación en la UPV/EHU. Es necesario adjuntar la evidencia.

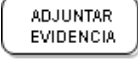
	Título de la actividad	Organizador, fecha y duración de la actividad	Adjuntar evidencia
<input type="checkbox"/>	1. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por:	
		Fecha:	
		Nº de horas:	
		Tipo de participación:	
<input type="checkbox"/>	2. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por:	
		Fecha:	
		Nº de horas:	
		Tipo de participación:	

3.1.2. Nº de cursos en los que ha desarrollado la función de coordinador o coordinadora de **asignatura** dentro del período objeto de evaluación.

**Nota:** En las coordinaciones de asignaturas únicamente se tendrán en cuenta aquellas coordinaciones que involucren a más de un centro y/o al menos a tres profesores/as.

3.1.3. Otras acciones relacionadas con procesos de la docencia y el aprendizaje en Educación Superior.

	Tipo de coordinación	Número de cursos	Adjuntar evidencia
<input type="checkbox"/>	1. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por:	
		Fecha:	
		Nº de horas:	
		Tipo de participación:	

<input type="checkbox"/>	2. Campo libre con limitación de 500 caracteres	Organizado por:	
		Fecha:	
		Nº de horas:	
		Tipo de participación:	

### 3.2. Trabajos académicos dirigidos o supervisados:

El sistema descargará la dirección de Tesis Doctorales (defendidas), los trabajos que ha dirigido o supervisado (trabajos de fin de Grado, trabajos de fin de Máster, trabajos tutorizados en Másteres, trabajos en prácticas voluntarias y proyectos de fin de carrera/máster). No se tendrán en cuenta los trabajos dirigidos en Títulos Propios y Másteres no oficiales.

La puntuación de esta subdimensión se facilita automáticamente de acuerdo a lo indicado en el protocolo de evaluación.

### 3.3 Formación

#### 3.3.1 Formación recibida

Acción
3.3.1.1. Desarrollo Curricular de los grados.
3.3.1.2. Mejora de la planificación docente.
3.3.1.3. Innovación en metodologías de enseñanza-aprendizaje en Educación Superior.
3.3.1.4. TICs aplicadas a la Educación Superior.
3.3.1.5. Plurilingüismo
Terminología Sareak Ehunduz (TSE).
Teaching your subject in English: Improving your Language and Teaching skills (TYSE).
Otros cursos.
3.3.1.6. Otra formación relacionada con la docencia.

#### 3.3.2 Formación impartida

Acción
3.3.2.1. Desarrollo Curricular de los grados.
3.3.2.2. Mejora de la planificación docente.

3.3.2.3. Innovación en metodologías de enseñanza-aprendizaje en Educación Superior.
3.3.2.4. TICs aplicadas a la Educación Superior.
3.3.2.5. Plurilingüismo.
Terminología Sareak Ehunduz (TSE).
Teaching your subject in English: Improving your Language and Teaching skills (TYSE).
Otros cursos.
3.3.2.6. Otro tipo de formación impartida.

### 3.4 Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior

#### 3.4.1. Innovación educativa en Educación Superior

##### 3.4.1.1. Participación en Proyectos de Innovación Educativa

En una primera tabla se descargará la Participación en Proyectos de Innovación Educativa que consta en las bases de datos de la UPV/EHU. En una segunda tabla el profesorado podrá añadir otras participaciones que no consten en estas bases de datos.

Tabla.- Otras participaciones en proyectos de innovación educativa en el período objeto de evaluación en la UPV/EHU. Es necesario adjuntar la evidencia.

Título del proyecto	Entidad financiadora, Centro de adscripción, nº de miembros de equipo, período, participación	Adjuntar evidencia
	Entidad financiadora:	<input type="button" value="ADJUNTAR EVIDENCIA"/>
	Centro de adscripción:	
	Nº de miembros del equipo:	
	Periodo:	
	Participación:	
	Entidad financiadora:	<input type="button" value="ADJUNTAR EVIDENCIA"/>
	Centro de adscripción:	
	Nº de miembros del equipo:	
	Periodo:	
	Participación:	

##### 3.4.1.2. Comunicaciones presentadas en Congresos de Innovación Educativa

Título de la comunicación	Organizador y fecha del congreso	Adjuntar evidencia
	Organizado por:	<input type="button" value="ADJUNTAR EVIDENCIA"/>
	Fecha:	
	Organizado por:	<input type="button" value="ADJUNTAR EVIDENCIA"/>
	Fecha:	

3.4.2. Publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior (Se excluyen las actas de congresos)

1.- Publicaciones relacionadas con la docencia que constan en las bases de datos de la UPV/EHU

2.- Otras Publicaciones relacionadas con la docencia

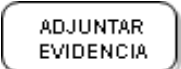
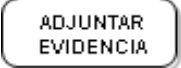
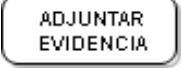
<b>1.- Título:</b>	
Autores:	
Años:	
Editorial.	
Lugar de publicación:	
Tipo (libro, artículo, revista, etc.)	
Volumen, páginas:	
ISBN / ISSN:	
Dirección web:	
Evidencia:	Adjuntar evidencia
<b>2.- Título:</b>	
Autores:	
Años:	
Editorial.	
Lugar de publicación:	
Tipo (libro, artículo, revista, etc.)	
Volumen, páginas:	
ISBN / ISSN:	
Dirección web:	
Evidencia:	Adjuntar evidencia

**3.5 Proyección**

1. Proporcione datos sobre la participación en las siguientes actividades relacionadas con la proyección docente:

- Otros trabajos dirigidos o supervisados en enseñanzas universitarias oficiales
- Estancias semanales para impartir docencia.
- Actividades de divulgación (semana de la ciencia, ciencia en acción, talleres, participación prolongada en medios de comunicación, etc.).
- Actividades de transferencia de conocimiento a la sociedad.
- Premios individuales o colectivos relacionados con la docencia o la divulgación del conocimiento.
- Conferencias puntuales.
- Colaboración en actividades de orientación universitaria.



Estancia/Comisión/Actividad/ Premio	Institución, lugar, periodo	Adjuntar evidencia
1. Campo libre con limitación de 200 caracteres	Institución: Lugar: Periodo:	
2. Campo libre con limitación de 200 caracteres	Institución: Lugar: Periodo:	
3. Campo libre con limitación de 200 caracteres	Institución: Lugar: Periodo:	

**Declaro**

Que son ciertos los datos presentados correspondientes al periodo de evaluación solicitado y que presento las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos que no han sido automáticamente presentados por el sistema informático. Asimismo, si durante el proceso de evaluación de mi expediente, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED/IEUB) así lo requiriera, me comprometo a aportar la documentación necesaria para constatar la veracidad de dichos datos.

***Muchas gracias por su colaboración***



### **Anexo 3. Modelo de Informe de la Comisión de Calidad de Centro**



eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

**6ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU**

Informe de la Comisión de Calidad de Centro

Profesor o profesora: \_\_\_\_\_  
Departamento: \_\_\_\_\_  
Centro de adscripción: \_\_\_\_\_  
Periodo objeto de evaluación: \_\_\_\_\_

**Relación de miembros que han participado en la elaboración del presente informe:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO O REPRESENTACIÓN



## **PRESENTACIÓN**

Los miembros de la Comisión de Calidad del Centro deben informar sobre la actividad docente del profesor o de la profesora en el contexto institucional en el que se desarrolla, basándose en las evidencias con las que cuentan. Se parte de la concepción de que los responsables académicos de los Centros, en el ejercicio de sus funciones, gozan de una perspectiva amplia y transversal acerca de las actividades docentes que se desarrollan en el ámbito de sus competencias. Se solicita, por tanto, que los responsables académicos realicen una contextualización de la actividad docente del profesorado que participa en el programa DOCENTIAZ.

Se les solicita información sobre los siguientes aspectos contemplados en el programa DOCENTIAZ.

**DIMENSIÓN 1: Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje**

- Competencias

**DIMENSIÓN 2: Resultados**

- Tasas de éxito
- Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado

**DIMENSIÓN 3: Coordinación docente**

- Coordinación docente

***Gracias por su colaboración y participación en la fase experimental del programa  
DOCENTIAZ.***





## **DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Se informa sobre la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título

---

Contrasten la Guía del Estudiante que presenta el profesor o profesora con la Guía de la Titulación y la Guía Docente de la Asignatura.

1. ¿Las competencias y/o resultados de aprendizaje descritas en la Guía del Estudiante están en consonancia con las de la titulación?

- Sí  
 No

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No y voluntario para destacar algún aspecto relevante

2. ¿Las competencias y/o resultados de aprendizaje descritas en la Guía del Estudiante están en consonancia con las previstas para la materia?

- Sí  
 No

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No y voluntario para destacar algún aspecto relevante

3. ¿Responde la Guía del Estudiante a las previsiones de modalidades docentes del plan de estudios?

- Sí  
 No

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No y voluntario para destacar algún aspecto relevante

## DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS

Se informa sobre los resultados de la docencia en términos de objetivos formativos

---

### 2.1.-Tasas de éxito del alumnado y su contextualización en el Centro del profesor o profesora

El sistema descargará automáticamente las tasas de éxito del alumnado en la asignatura seleccionada por el profesor o la profesora (asignatura cuya Guía del Estudiante ha presentado).

En el caso de que en la comparativa de las tasas de éxito del profesor o profesora con la media del grupo-curso, existiesen diferencias destacables, ¿consideran que puede haber alguna razón justificada de la misma (p.e. nivel de dificultad de la asignatura)?

- No existen diferencias destacables en la comparativa con la media del grupo-curso
- Existen diferencias destacables en la comparativa con la media del grupo-curso. Expliquen los motivos que han podido influir sobre dichas Tasas de éxito del profesorado.

Campo obligatorio en caso de seleccionar la segunda opción y voluntario para destacar algún aspecto relevante

### 2.2.- Resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión al Alumnado.

En este apartado se cuenta con cuatro informes:

- A. Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado con la siguiente información:
- Encargo docente y realización de la Encuesta en el periodo evaluado
  - Informe de Profesor o Profesora
  - Informe de Asignatura (asignatura cuya Guía del estudiante ha presentado)
- B. Informe de Asignatura (informe agregado con el total del profesorado que imparte la asignatura elegida)
- C. Informe de Departamento
- D. Informe de Titulación

Se solicita a la Comisión de Calidad de Centro que analice los resultados del profesorado en relación al Informe de asignatura, Titulación y Departamento. En el caso de que existiesen diferencias destacables, ¿consideran que puede haber alguna razón justificada de la misma?

- No existen diferencias destacables en dichas comparativas
- Existen diferencias destacables en dichas comparativas. Expliquen los motivos que han podido influir sobre los resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión del Alumnado del profesor o profesora.

Campo obligatorio en caso de seleccionar la segunda opción y voluntario para destacar algún aspecto relevante

### DIMENSIÓN 3.- COORDINACIÓN DOCENTE

Se informa sobre la coordinación docente.

---

#### Coordinación docente

Asignatura	Duración de la actividad	Adjuntar evidencia
------------	--------------------------	--------------------

3.1) ¿La coordinación docente se ha ejercido adecuadamente?

- Sí
- No
- No hay evidencias suficientes

3.2) ¿La coordinación docente influye positivamente en las tasas de éxito y en la opinión del alumnado de la asignatura?

- Sí
- No
- No hay evidencias suficientes

Observaciones:

Campo obligatorio en caso de seleccionar la opción No y voluntario para mencionar algún aspecto que se considere relevante.
---

***Muchas gracias por su colaboración***



**Anexo 4. Modelo de Informe basado en la *Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado***



## PROGRAMA DOCENTIAZ

Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de  
la UPV/EHU

# Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado

Profesor o profesora:

Departamento:

Centro de adscripción:

Periodo objeto de evaluación:

Categoría:

Edad:

Antigüedad:

Fecha de emisión del informe:

Firma del Director o Directora  
del Servicio de Evaluación Docente

Sello del Servicio





## Encargo docente y realización de la Encuesta en el periodo evaluado

Se presenta el encargo docente objeto de encuesta en el periodo evaluado. Se indica, a su vez, el método empleado para recoger la opinión del alumnado (Autopase: el docente se encarga de encuestar a su alumnado; Encuestadores: se recogen las opiniones del alumnado con encuestadores; Online: el alumnado opina de su profesorado vía web), si ha dado lugar a informe y en caso contrario, el motivo. Esta información sirve para contextualizar los datos que se recogen en el informe de asignatura y de profesor o profesora.

	Método de Encuestación	Informe Generado	Motivo
Asig.:	Autopase Autopase Autopase	Sí Sí Sí	
Asig.:	Autopase Autopase	Sí Sí	
Asig.:	Autopase Autopase	Sí Sí	
Asig.:	On line	No	Sin opiniones recogidas

## Informe de Profesor o Profesora

Se presentan las medias, por curso académico, de todos los grupos de alumnos/as encuestados que han recibido docencia de este profesor o profesora en el periodo objeto de evaluación. La media global presenta la media aritmética de todos los grupos encuestados en dicho periodo.

	2006/07	2007/08	2008/09	Media Global
<b>AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO</b>				
1. He dedicado tiempo suficiente al estudio de la asignatura.....	3,6	4,0	3,3	3,6
2. He contribuido al buen clima de clase.....	3,9	3,9	3,9	3,9
3. He participado activamente en las actividades de esta asignatura.....	3,6	3,9	3,4	3,6
<b>*Autoevaluación del alumnado</b>	<b>3,7</b>	<b>3,9</b>	<b>3,5</b>	<b>3,7</b>
<b>OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO</b>				
1. La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra futura pro	3,3	3,7	3,5	3,5
2. El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la mi	3,8	4,0	3,8	3,9
<b>*Planificación de la docencia</b>	<b>3,6</b>	<b>3,9</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>
3. Las modalidades de enseñanza-aprendizaje se ajustan a:				
3.1.- las características del grupo de estudiantes.....	3,6	4,0	3,5	3,7
3.2.- la naturaleza de la asignatura.....	3,8	4,1	3,6	3,8
3.3.- nuestras necesidades de aprendizaje.....	3,7	3,9	3,5	3,7
4. Los recursos utilizados por el profesor o profesora (bibliografía, materiales, nuevas tecnolog	4,0	4,2	4,0	4,1
5. Las actividades prácticas propuestas por el profesor o profesora facilitan el aprendizaje de l	4,1	4,5	3,8	4,1
<b>*Metodología docente</b>	<b>3,8</b>	<b>4,1</b>	<b>3,7</b>	<b>3,9</b>
6. Ha desarrollado la asignatura ajustándose a lo establecido al inicio del curso.....	4,1	4,6	3,9	4,2
7. Desarrolla su docencia de manera clara y ordenada.....	3,9	4,4	4,1	4,1
8. Favorece el trabajo en equipo (si las condiciones del aula y del grupo lo permiten).....	4,0	4,3	3,6	4,0
9. Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines de la titulación.....	3,6	3,8	3,7	3,7
10. Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella (tutorías, e-mai	4,2	4,3	4,1	4,2
11. Motiva al alumnado para que se interese por su proceso de aprendizaje.....	3,7	4,0	4,1	3,9
12. Propone actividades para favorecer el aprendizaje autónomo (búsqueda de información cor	3,8	4,2	4,1	4,0
13. Favorece la actitud reflexiva.....	3,9	4,1	4,0	4,0
14. Estimula la participación.....	4,3	4,4	4,3	4,3
<b>*Desarrollo de la docencia</b>	<b>3,9</b>	<b>4,2</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>
15. Contribuye al desarrollo de un buen clima de grupo.....	4,1	4,4	4,1	4,2
16. Muestra disponibilidad ante las demandas del alumnado (en clase, en tutorías, por e-mail)...	4,3	4,6	4,1	4,3
17. Favorece la comunicación.....	4,0	4,3	4,1	4,1
18. Está abierto al diálogo en lo que se refiere a la mejora de la asignatura.....	3,9	4,2	3,9	4,0
19. Atiende adecuadamente las consultas que se le plantean.....	4,2	4,8	4,2	4,4
20. Me ha orientado en la búsqueda de soluciones cuando he tenido problemas de aprendizaje.	4,1	4,3	4,3	4,2
<b>*Interacción con el alumnado</b>	<b>4,1</b>	<b>4,4</b>	<b>4,1</b>	<b>4,2</b>
21. Los criterios y procedimientos de evaluación se ajusta al planteamiento metodológico de la e	3,8	4,4	3,9	4,0
22. Tiene en cuenta la opinión del alumnado a la hora de establecer los procedimientos para ev	3,3	3,6	3,5	3,5
23. El sistema de evaluación me permite conocer si voy alcanzando progresivamente las compe	3,7	4,0	3,9	3,9
24. La evaluación se ha ajustado a lo trabajado durante el curso.....	3,8	4,0	3,9	3,9
<b>*Evaluación de aprendizajes</b>	<b>3,7</b>	<b>4,0</b>	<b>3,8</b>	<b>3,8</b>
25. En general, pienso que es un buen profesor o profesora.....	4,3	4,5	4,4	4,4
<b>*Satisfacción general</b>	<b>4,3</b>	<b>4,5</b>	<b>4,4</b>	<b>4,4</b>

Nota: en este informe aparecen cinco cursos. No obstante, en esta sexta convocatoria se tendrán en cuenta los últimos seis.

## Informe de Asignatura

Se presentan las medias, por curso académico, de los grupos de alumnos/as encuestados que han recibido docencia de este profesor o profesora en la asignatura elegida para la elaboración del Autoinforme.

### Asignatura:

	2006/07	2007/08	2008/09	Media Global
<b>AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO</b>				
1. He dedicado tiempo suficiente al estudio de la asignatura.....	3,4	4,1		3,8
2. He contribuido al buen clima de clase.....	3,9	3,9		3,9
3. He participado activamente en las actividades de esta asignatura.....	3,7	4,1		3,9
<b>*Autoevaluación del alumnado</b>	<b>3,7</b>	<b>4,0</b>		<b>3,9</b>
<b>OPINIÓN SOBRE LA DOCENCIA DEL PROFESORADO</b>				
1. La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra futura pro	3,6	3,8		3,7
2. El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la mi	3,8	4,1		4,0
<b>*Planificación de la docencia</b>	<b>3,7</b>	<b>4,0</b>		<b>3,9</b>
3. Las modalidades de enseñanza-aprendizaje se ajustan a:				
3.1.- las características del grupo de estudiantes.....	3,7	4,1		3,9
3.2.- la naturaleza de la asignatura.....	4,0	4,2		4,1
3.3.- nuestras necesidades de aprendizaje.....	3,9	4,0		4,0
4. Los recursos utilizados por el profesor o profesora (bibliografía, materiales, nuevas tecnolog	4,0	4,3		4,2
5. Las actividades prácticas propuestas por el profesor o profesora facilitan el aprendizaje de k	4,1	4,8		4,5
<b>*Metodología docente</b>	<b>3,9</b>	<b>4,3</b>		<b>4,1</b>
6. Ha desarrollado la asignatura ajustándose a lo establecido al inicio del curso.....	4,1	4,8		4,5
7. Desarrolla su docencia de manera clara y ordenada.....	4,1	4,6		4,4
8. Favorece el trabajo en equipo (si las condiciones del aula y del grupo lo permiten).....	4,4	4,4		4,4
9. Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines de la titulación.....	3,9	3,9		3,9
10. Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella (tutorías, e-mai	4,4	4,4		4,4
11. Motiva al alumnado para que se interese por su proceso de aprendizaje.....	3,8	4,1		4,0
12. Propone actividades para favorecer el aprendizaje autónomo (búsqueda de información con	4,1	4,4		4,3
13. Favorece la actitud reflexiva.....	4,1	4,2		4,2
14. Estimula la participación.....	4,4	4,6		4,5
<b>*Desarrollo de la docencia</b>	<b>4,1</b>	<b>4,4</b>		<b>4,3</b>
15. Contribuye al desarrollo de un buen clima de grupo.....	4,2	4,4		4,3
16. Muestra disponibilidad ante las demandas del alumnado (en clase, en tutorías, por e-mail)...	4,5	4,9		4,7
17. Favorece la comunicación.....	4,0	4,3		4,2
18. Está abierto al diálogo en lo que se refiere a la mejora de la asignatura.....	4,3	4,6		4,5
19. Atiende adecuadamente las consultas que se le plantean.....	4,3	5,0		4,7
20. Me ha orientado en la búsqueda de soluciones cuando he tenido problemas de aprendizaje.	4,2	4,3		4,3
<b>*Interacción con el alumnado</b>	<b>4,3</b>	<b>4,6</b>		<b>4,5</b>
21. Los criterios y procedimientos de evaluación se ajusta al planteamiento metodológico de la :	3,9	4,6		4,3
22. Tiene en cuenta la opinión del alumnado a la hora de establecer los procedimientos para ev	3,5	3,5		3,5
23. El sistema de evaluación me permite conocer si voy alcanzando progresivamente las compe	4,1	4,1		4,1
24. La evaluación se ha ajustado a lo trabajado durante el curso.....	4,1	3,9		4,0
<b>*Evaluación de aprendizajes</b>	<b>3,9</b>	<b>4,0</b>		<b>4,0</b>
25. En general, pienso que es un buen profesor o profesora.....	4,4	4,7		4,6
<b>*Satisfacción general</b>	<b>4,4</b>	<b>4,7</b>		<b>4,6</b>

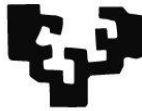


**Anexo 5. Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de Evaluación Docente**





eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

PROGRAMA DOCENTIAZ  
Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU

Protocolo de evaluación para la Comisión Universitaria de  
Evaluación Docente





## Introducción

El presente protocolo de evaluación es una guía que posibilita al profesorado conocer los criterios, los indicadores y los pesos empleados en el programa DOCENTIAZ.

Los pesos de cada dimensión y subdimensión son los siguientes:

DIMENSIÓN Y PESO (%)	SUBDIMENSIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>0. Encargo docente</b>		(Actúa de factor corrector)
<b>1. Planificación y Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (50%)</b>	1.1. Planificación docente de las materias	25
	1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje	25
<b>2. Resultados (20%)</b>	2.1. Tasas de éxito	10
	2.2. Encuesta de opinión del alumnado	10
<b>3. Desarrollo profesional docente (30%) (*)</b>	3.1. Liderazgo docente	6
	3.2. Trabajos dirigidos o supervisados	10
	3.3. Formación	12
	3.4. Innovación docente en Educación Superior	12
	3.5. Proyección	6

(\*) En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

La evaluación final se clasificará en:

- Evaluación desfavorable: se considera evaluación desfavorable aquella que obtiene menos de 50 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.
- Evaluación favorable que contempla 3 categorías:
  - Evaluación aceptable: se considera evaluación aceptable aquella que es mayor o igual que 50 puntos y menor que 70 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

- Evaluación notable: se considera evaluación notable aquella que es mayor o igual que 70 puntos y menor que 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.
- Evaluación excelente: se considera evaluación excelente aquella que es mayor o igual que 90 puntos en el Informe final del profesor o de la profesora.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

### Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso Enseñanza-Aprendizaje

*Objeto de la Dimensión 1:* Valorar la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título y con el modelo IKD.

#### 1.1. Planificación docente de las materias:

La guía del estudiante cumple una doble función: es el soporte principal de la presentación de la materia y, a lo largo del curso, funciona a modo de una hoja de ruta para profesorado y alumnado. El profesorado de la UPV/EHU debe ofrecer *guías bien estructuradas y completas*, que contengan la información necesaria para afrontar con garantías el aprendizaje y que estén escritas de un modo *claro y comprensible para el alumnado*.

La guía del estudiante, como herramienta de planificación, es asimismo un espacio de reflexión para el profesorado. Se espera que el profesorado de la UPV/EHU desarrolle y concrete en su materia las previsiones del plan de estudios, proporcionando una visión completa de los diversos tipos de competencias, especificando los resultados de aprendizaje, estimando con precisión las dedicaciones del alumnado, etc. Así, la guía debe mostrar un alto grado de coherencia interna entre sus principales elementos, cuidándose especialmente la alineación entre las tareas, las competencias, las propuestas metodológicas y los procedimientos y criterios de evaluación efectivamente utilizados.

Para que la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) proceda a la evaluación de la totalidad del expediente del profesor o de la profesora, será requisito indispensable que la Guía del Estudiante sea de la asignatura elegida por el profesor o la profesora para realizar el autoinforme, corresponda al periodo de evaluación.

#### Indicadores

<b>Criterio: Guía del estudiante estructurada, completa y clara (Peso del criterio 10 sobre 25)</b>		
Indicador 1: Contiene los datos de identificación de la materia y del profesorado.		
0-1-2	3	4-5
0.- No. 1-2.-Confusa o solo ciertos datos generales: denominación, créditos, profesorado.	Datos básicos: denominación, titulación, créditos, tipo de asignatura y profesorado.	4-Incluye algún dato adicional. 5-Completa: nombre de la asignatura, centro, departamento, titulación,

		curso/módulo, cuatrimestre, n° de créditos, grupos y profesorado (identificación, despacho y forma de contacto)
<b>Indicador 2: Contextualiza la asignatura en el marco de la titulación.</b>		
0-1-2	3	4-5
0.- No contextualiza. 1-2.- Lo hace muy someramente.	Enmarca la asignatura dentro del curso/módulo/grado y la relaciona con otras asignaturas del plan de estudios.	4-Incluye algún dato adicional. 5-Completa: ubicación, relación con otras asignaturas, conocimientos previos requeridos, relación con el ámbito profesional, perfil de salida...
<b>Indicador 3: Presenta las competencias específicas y transversales y/o resultados de aprendizaje.</b>		
0-1-2	3	4-5
0.- No presenta. 1-2.- Se hace referencia a ellas pero no de manera clara, sistemática y ordenada.	Únicamente las competencias específicas de la asignatura.	4- Listado de competencias específicas y transversales y/o resultados de aprendizaje. 5-Completa: además de los listados correspondientes, aporta información adicional (las interrelaciona, las explica, etc.).
<b>Indicador 4: Incluye los contenidos teórico-prácticos de cada tema.</b>		
0-1-2	3	4-5
0.- No. 1-2.- Solo se ofrece un temario muy sucinto y genérico.	Se incluye un listado de temas y de tipos de prácticas	Los temas y prácticas se describen y/o desglosan aportando detalles relevantes para el estudiante.
<b>Indicador 5: Contiene aclaraciones sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje y especifica los tipos de actividades integradas en las distintas modalidades docentes.</b>		
0-1-2	3	4-5
Apenas aclara la metodología de enseñanza-aprendizaje y no especifica los tipos de actividades integradas en las distintas modalidades docentes.	Incluye alguna referencia a la metodología de enseñanza-aprendizaje y los tipos de actividades integradas en las distintas modalidades docentes.	Explica con detalle la metodología y los tipos de actividades integradas en las distintas modalidades docentes.

<b>Indicador 6: El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual.</b>		
0-1-2	3	4-5
0.- El sistema de evaluación no se especifica. 1-2.- Incluye sólo instrumentos.	El sistema de evaluación incluye instrumentos y su valor porcentual.	El sistema de evaluación incluye criterios, instrumentos y su valor porcentual.
<b>Indicador 7: Incluye un cronograma en el que se expresan las horas de dedicación del estudiante según los tipos de docencia.</b>		
0-1-2		3-4-5
0.- No		5.- Completo
<b>Indicador 8: Especifica los recursos de aprendizaje (bibliografía, direcciones Internet...)</b>		
0	3	5
No.	Sí.	Sí, adecuadamente referenciados.
<b>Indicador 9: Resulta clara y fácil de comprender para el estudiante.</b>		
0	1-2-3	4-5
Muy confusa.	Lenguaje excesivamente técnico-pedagógico o extensión inadecuada (por exceso o por defecto).	Lenguaje comprensible para el estudiante y extensión razonable.

*Indicadores*

<b>Criterio: Guía del estudiante ajustada al plan de estudios (Peso del criterio 5 sobre 25)</b>		
<b>Indicador 10: Las competencias y/o los resultados de aprendizaje están en consonancia con la titulación. Informe de la Comisión de Calidad de Centro (CCC)</b>		
0		5
No.		Sí.
<b>Indicador 11: Las competencias y/o los resultados de aprendizaje están en consonancia con las previstas para la materia. Informe de la Comisión de Calidad de Centro (CCC)</b>		
0		5
No.		Sí.
<b>Indicador 12: Responde a las previsiones de modalidades docentes del plan de estudios. Informe de la Comisión de Calidad de Centro (CCC)</b>		
0		5
No.		Sí.

*Indicadores*

<b>Criterio: Guía del estudiante innovadora y coherente (Peso del criterio 5 sobre 25)</b>		
Indicador 13: Se aprecia coherencia entre competencias y/o resultados de aprendizaje/metodología/evaluación.		
0	3	4-5
No.	Se aprecia coherencia entre algunos elementos.	Coherencia entre todos los elementos.
Indicador 14: Se planifican actividades colaborativas e individuales de forma equilibrada.		
0	3	4-5
Se promueve solo una de ellas.	Se planifica alguna actividad colaborativa aislada.	Se planifican actividades de grupo compaginadas con individuales.
Indicador 15: El sistema de evaluación evalúa competencias/resultados de aprendizaje		
0-1-2	3	4-5
Sólo conocimiento.	Conocimiento y competencias procedimentales.	Conocimiento, competencias procedimentales/resultados de aprendizaje y actitudes (valores)
Indicador 16: Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación		
0-1-2	3	4-5
Evaluación final	Se propone evaluación continuada, fundamentalmente sumativa	Se propone evaluación continuada y formativa, con adecuada retroalimentación

*Indicadores*

<b>Criterio: Opinión del alumnado (Peso del criterio 5 sobre 25)</b>		
Indicador 17: Puntuación del Ítem 1 de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme. <i>("La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra profesión")</i>		
Indicador 18: Puntuación del Ítem 2 de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme. <i>("El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma")</i>		

### 1.2. Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje:

El desempeño docente debiera ser acorde con las competencias que se tratan de promover en la materia y estar, además, en línea con el modelo IKD, es decir, que se trate de una enseñanza centrada en el alumnado y que promueva su aprendizaje autónomo y trabajo colaborativo.

Los procesos de comunicación de resultados, revisiones y evaluaciones constituyen elementos esenciales de los procesos de evaluación. El profesorado debe establecer y comunicar los criterios de evaluación e informar al alumnado sobre sus progresos y áreas de mejora, de modo que la evaluación tenga un carácter formativo y continuo.

El alumnado, a través del cuestionario de opinión sobre el desempeño docente del profesorado, debiera confirmar que tanto la planificación como el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias es adecuado.

Para que la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) proceda a la evaluación de la totalidad del expediente del profesor o de la profesora, será requisito indispensable que se adjunte una evidencia.

#### Indicadores

<b>Criterio: Método coherente y en línea con metodología activa y cooperativa (IKD) (Peso del criterio 10 sobre 25)</b>		
Indicador 19: Se desarrollan tareas en equipos de trabajo colaborativo caracterizados por la ayuda y el aprendizaje entre iguales así como la implicación de los miembros del equipo.		
0-1-2	3	4-5
No se mencionan situaciones de trabajo y tareas que se desarrollen en grupo. O resultan excepcionales, casi anecdóticas.	En las tareas descritas se aprecia un cierto componente de trabajo en grupo. Tienden a ser situaciones puntuales. No tienen mucha incidencia en la calificación final.	Una parte relevante de las tareas descritas se realiza en formato grupal. Se enfatiza la colaboración. El producto de esas tareas y el propio trabajo en grupo son evaluados.
Indicador 20: Los requerimientos de las tareas llevan al alumnado a autorregular el propio proceso de aprendizaje, a la autonomía, a aprender a aprender.		
0-1-2	3	4-5
El proceso está delimitado, sin dejar margen alguno a la autonomía. No se describen oportunidades para la elección, para el análisis crítico del proceso, para la autoevaluación...	En ocasiones el alumnado tiene que organizarse para concretar y desarrollar las tareas de aprendizaje. No hay oportunidades específicas para hacer autocrítica.	Hay margen para decidir procedimientos o temáticas, para diseñar procesos, y para revisarlos críticamente.
Indicador 21: Las actividades/tareas descritas se adecuan a los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar en la materia.		
0-1-2	3	4-5
Las tareas de aprendizaje no se delimitan con claridad. Y en su caso, no remiten a las	Aunque los resultados de aprendizaje no parecen muy definidos, se aprecia cierta	Se aprecia una relación clara entre el contenido de las tareas propuestas y los

competencias que tiene planteadas la materia.	coherencia entre las competencias de la materia y las tareas de aprendizaje propuestas.	resultados de aprendizaje explícitamente formulados.
Indicador 22: Las actividades/tareas descritas muestran un planteamiento metodológico de tipo activo.		
0-1-2	3	4-5
El desempeño discente parece ceñirse a la recepción de información y a su estudio personal.	La toma de apuntes y su estudio se completa con algunos ejercicios y tareas complementarias, con tareas prácticas, algún informe...	En las tareas de aprendizaje descritas, el alumnado se encuentra implicado en procesos de búsqueda de información, análisis y razonamiento crítico.
Indicador 23: El profesorado plantea interrogantes, ofrece instrumentos, facilita intercambios, ofrece retro-alimentación...		
0-1-2	3	4-5
El desempeño docente parece ceñido a la tarea expositiva. No se describe una labor tutorial activa.	En las sesiones presenciales de clase, se describen actividades del docente que complementan las exposiciones. También se mencionan las tutorías.	En las tareas descritas se aprecia un desempeño docente orientado nítidamente a la facilitación de los aprendizajes
Indicador 24: En el desarrollo de la materia se integran la teoría y la práctica.		
0-1-2	3	4-5
La dimensión práctica parece irrelevante, o se presenta separada y desintegrada de la teórica.	Las tareas prácticas complementan las presentaciones de las sesiones teóricas.	Práctica y teoría se alternan, se complementan, se remiten de forma recíproca. Las situaciones prácticas tienen una presencia relevante.

*Indicadores*

<b>Criterio: Evaluación coherente, continuada y formativa (Peso del criterio 10 sobre 25)</b>		
Indicador 25: Se evalúa en base a criterios claros, establecidos de antemano y comunicados detalladamente al alumnado, orientando el proceso de aprendizaje.		
0-1-2	3	4-5
No parece comunicarse al alumnado información precisa acerca de los criterios de evaluación.	Se presentan los criterios generales de evaluación. La presentación remite a las breves indicaciones contenidas en la guía del estudiante.	Los criterios están escritos y se presentan detalladamente al alumnado.
Indicador 26: Una parte importante de la evaluación se desarrolla a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a tiempo de realizar ajustes y mejoras.		
0-1-2	3	4-5
Todo o casi todo el proceso de evaluación (entregables,	Se hacen algunas entregas a lo largo del proceso. Algunas	Las tareas sometidas a evaluación, los

exámenes) parece situarse en el tramo final o una vez concluido el curso.	tareas del proceso son tomadas en consideración al evaluar la materia.	entregables, las prácticas... se realizan y van corrigiendo a lo largo del desarrollo de la materia.
Indicador 27: El alumnado recibe información detallada, pertinente y a tiempo acerca de la calidad de sus producciones académicas, con indicaciones de mejora.		
0-1-2	3	4-5
No se menciona ni describe específicamente la retroalimentación. Lo que se describe, se aproxima al procedimiento "publicar resultados y atender reclamaciones".	Algún trabajo se devuelve corregido. Se comentan, en general, las principales dificultades y carencias detectadas en los entregables revisados.	El relato de la comunicación de resultados incluye situaciones de retroalimentación, con propuestas e indicaciones de mejora específicas y personalizadas.
Indicador 28: Se aprecia coherencia entre competencias, metodología, tareas, evaluación.		
0-1-2	3	4-5
Las tareas de evaluación y los criterios de evaluación no parecen tener una clara relación ni con las competencias ni con la metodología.	No todos los elementos están alineados.	Se explicita la correspondencia entre competencias, metodología, tareas y procedimiento y criterios de evaluación. La coherencia del conjunto parece evidente.

*Indicadores*

<b><i>Criterio: Opinión del alumnado (Peso del criterio 5 sobre 25)</i></b>
Indicador 29: puntuación de la Dimensión "Metodología Docente" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.
Indicador 30: puntuación de la Dimensión "Desarrollo de la docencia" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.
Indicador 31: puntuación de la Dimensión "Interacción con el alumnado" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.
Indicador 32: puntuación de la Dimensión "Evaluación de aprendizajes" de la encuesta de opinión al alumnado del informe de asignatura elegida para elaborar el autoinforme.



## DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS

*Objeto de la Dimensión 2:* Valorar los resultados académicos y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente.

### 2.1. Tasas de éxito:

La evaluación de las tasas de éxito se obtiene como la media aritmética de las puntuaciones de cada grupo-asignatura. No obstante, no todos los grupos-asignaturas serán objeto de puntuación:

1. Se valoran solo los grupos-asignatura donde el profesorado haya impartido al menos el 75% de los créditos de la asignatura.
2. En caso de no existir ninguno con al menos el 75%, se tendrá en cuenta el grupo-asignatura con más créditos impartidos. Si hubiera más de un grupo-asignatura con el mismo porcentaje de créditos, se considerarán todos ellos.

El análisis se realizará por curso académico. La *puntuación otorgada a cada grupo-asignatura (Pga)*, se calcula de la siguiente manera:

$Pga=0$  si  $vp$  es menor de 50

$Pga=1/3*(vp-50)*fda$  si  $50 \leq vp \leq 80$

$Pga=10$  si  $vp$  es mayor 80

donde  $vp$  es el *valor porcentual de la tasa de éxito del grupo-asignatura* y  $fda$ , *factor de dificultad de la asignatura*, toma el valor 1,10 si al menos el 50% del alumnado considera la asignatura como "muy difícil" o "difícil" y el valor 1 en caso contrario.

### 2.2. Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado:

La evaluación de los resultados de la opinión del alumnado sobre la docencia de su profesorado se logra ponderando la calificación del ítem 25 del Informe Resumen del Profesor o de la Profesora, por el porcentaje de encuestas realizadas.

#### Indicador

<b>Criterio: satisfacción del alumnado (Peso 10/20)</b>					
Indicador: Puntuación en el ítem 25 de la encuesta de opinión al alumnado según el porcentaje de encuestas realizadas.					
0 puntos	2 puntos*fpe	4 puntos*fpe	6 puntos*fpe	8 puntos*fpe	10 puntos*fpe
Item 25 ≤ 2,5	2,5 < Item 25 < 2,7	2,7 ≤ Item 25 < 3	3 ≤ Item 25 ≤ 3,5	3,5 < Item 25 ≤ 4,0	Item 25 > 4,0

donde el valor del **ítem 25** (*En general, pienso que es un buen profesor o profesora*) del Informe Resumen del Profesor o de la Profesora, se calcula como la media del ítem 25 de todas las situaciones docentes encuestadas en el periodo de evaluación y  $fpe$ , *factor de ponderación de*

las encuestas, que pondera por el valor **pe**, porcentaje de situaciones docentes encuestadas sobre las que se consideran objeto de encuesta, se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} fpe &= 0 && \text{si } pe \text{ es menor que } 0,5 \text{ (menos del } 50\%) \\ fpe &= 0,5+(pe-0,5)*2 && \text{si } pe \text{ está entre } [0,5-0,75] \text{ ambos incluidos} \\ fpe &= 1 && \text{si } pe \text{ es mayor de } 0,75 \end{aligned}$$

### DIMENSIÓN 3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

*Objeto de la dimensión 3:* Valorar el grado de orientación a la innovación docente y a la mejora constante del profesorado de la UPV/EHU, en pos de la consecución de una docencia de excelencia.

En la Dimensión 3, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos. A continuación, se detallan los criterios de esta dimensión:

#### 3.1 Liderazgo docente

Acción	Criterio para otorgar puntos
Responsables y miembros de entidades o comisiones que impulsan la calidad docente en la UPV/EHU <sup>1</sup> .	Dirección/Coordinación: 2 puntos por acción y año. Colaboración: 1 punto por acción y año.
Coordinador/a de asignatura <sup>2</sup> .	1 punto por año y asignatura.
Otras acciones relacionadas con procesos de la docencia y el aprendizaje en Enseñanza Superior.	0,5 puntos por acción y año.

#### 3.2. Trabajos académicos dirigidos o supervisados:

La puntuación de esta subdimensión se obtiene de **forma automática** sumando los créditos reconocidos al profesor o la profesora en GAUR en el periodo objeto de evaluación por trabajos de supervisión de alumnos y alumnas y se puntúa conforme a la siguiente tabla.

<sup>1</sup> Se considerarán comisiones de ordenación académica, comisiones de calidad, de igualdad, de euskara, de prácticas, coordinadores de título/modulo/curso, así como todos aquellos cargos académicos ligados al liderazgo docente.

<sup>2</sup> En las coordinaciones de asignaturas únicamente se tendrán en cuenta aquellas coordinaciones que involucren a más de un centro y/o más de tres profesores/as.

*Indicadores*

<b>Criterio: Fomento de la autonomía del alumnado</b>					
Indicador: créditos reconocidos en GAUR.					
0 puntos	2 puntos	4 puntos	6 puntos	8 puntos	10 puntos
0 créditos	<2 créditos	<5 créditos	<7 créditos	<10 créditos	≥10 créditos

### 3.3 Formación

#### 3.3.1 Formación recibida

Acción	Criterio para otorgar puntos
3.3.1.1.Desarrollo Curricular de los grados.	1 punto por ECTS ó 0,5 por cada 10 horas.
3.3.1.2. Mejora de la planificación docente.	1 punto por ECTS ó 0,5 por cada 10 horas.
3.3.1.3.Innovación en metodologías de enseñanza-aprendizaje en Educación Superior.	1 punto por ECTS ó 0,5 puntos por cada 10 horas.
3.3.1.4.TICs aplicadas a la Educación Superior.	1 punto por ECTS ó 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
<b>3.3.1.5.Plurilingüismo</b>	
Terminología Sareak Ehunduz (TSE).	2 puntos (Mejora de la calidad lingüística de los materiales)+ 2 puntos (Elaboración del glosario de términos).
Teaching your subject in English: Improving your Language and Teaching skills (TYSE).	0,5 puntos por 10 horas (máximo 2 puntos).
Otros cursos.	0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 2 puntos).
3.3.1.6. Otra formación relacionada con la docencia.	0,5 puntos por 10 horas (máximo 1,5 puntos).

#### 3.3.2 Formación impartida

Acción	Criterio para otorgar puntos
3.3.2.1.Desarrollo Curricular de los grados.	1 punto por ECTS ó 0,5 por cada 10 horas.
3.3.2.2. Mejora de la planificación docente.	1 punto por ECTS ó 0,5 por cada 10 horas.
3.3.2.3. Innovación en metodologías de enseñanza-aprendizaje en Educación Superior.	1 punto por ECTS ó 0,5 puntos por cada 10 horas.

3.3.2.4. TICs aplicadas a la Educación Superior.	1 punto por ECTS ó 0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 1,5 puntos).
3.3.2.5. Plurilingüismo.	
Terminología Sareak Ehunduz (TSE).	2 (Mejora de la calidad lingüística de los materiales)+ 2 puntos (Elaboración del glosario de términos).
Teaching your subject in English: Improving your Language and Teaching skills (TYSE).	0,5 puntos por 10 horas (máximo 2 puntos).
Otros cursos.	0,5 puntos por cada 10 horas (máximo 2 puntos).
3.3.2.6. Otro tipo de formación impartida.	0,5 puntos si se imparte el mismo curso repetido, hasta un máximo de 2 puntos. 1 punto si los cursos que se imparten son diferentes.

### 3.4 Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior

#### 3.4.1. Innovación educativa en Educación Superior

Acción	Criterio para otorgar puntos
Participación en Proyectos de Innovación Educativa.	- Dirección: · 2 puntos por año acreditado si la financiación es de la UPV/EHU. · 2,5 puntos por año acreditado si la financiación es externa. - Participación: · 1 punto por año acreditado si la financiación es de la UPV/EHU. · 1,5 puntos por año acreditado si la financiación es externa.
Comunicaciones presentadas en Congresos de Innovación Educativa.	1 punto por comunicación.

#### 3.4.2. Publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior (Se excluyen las actas de congresos).

Publicación	Criterio para otorgar puntos
Artículo en revista indexada.	Hasta 2 puntos por artículo.
Artículo en revista no indexada.	Hasta 1 punto por artículo.
Libro publicado en editorial con evaluación externa.	Hasta 5 puntos por libro.
Libro publicado en editorial sin evaluación externa.	Hasta 2,5 puntos por libro.

Capítulo de libro publicado en editorial con evaluación externa.	Hasta 1 punto por capítulo.
Capítulo de libro publicado en editorial sin evaluación externa.	Hasta 0,5 puntos por capítulo.
Material docente en abierto destinado al autoaprendizaje.	Hasta 2 puntos por publicación.

### 3.5 Proyección

Acción	Criterio para otorgar puntos
Otros trabajos dirigidos o supervisados en enseñanzas universitarias oficiales.	Hasta 10 puntos según créditos impartidos.
Estancias semanales para impartir docencia.	1 punto por semana, hasta un máximo de 3.
Actividades de divulgación (semana de la ciencia, ciencia en acción, talleres, participación prolongada en medios de comunicación, etc.).	Hasta 3 puntos.
Premios individuales o colectivos relacionados con la docencia o la divulgación del conocimiento.	Hasta 3 puntos.
Conferencias puntuales.	0,5 puntos cada una.
Colaboración en actividades de orientación universitaria.	Hasta 0,5 puntos por año.

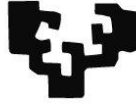


**Anexo 6. Modelo de Informe final del profesor o de la profesora**





eman ta zabal zazu



Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

**6ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU**

Informe Final del Profesor/a elaborado por la Comisión Universitaria de Evaluación Docente

**Profesor o profesora:** \_\_\_\_\_  
**Departamento:** \_\_\_\_\_  
**Centro de adscripción:** \_\_\_\_\_  
**Periodo objeto de evaluación:** \_\_\_\_\_

**Relación de miembros que han participado en la elaboración del presente informe:**

**Presidenta**

**Vocales**

**Secretaria**



## **Guía para la cumplimentación del Informe Final del profesor o de la profesora**

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente de la UPV/EHU, una vez analizada la información proporcionada por las diferentes fuentes, procederá a realizar las valoraciones pertinentes.

Se recomienda un análisis siguiendo las dimensiones e indicadores del modelo, así como los criterios de evaluación publicados. No obstante, es importante tener una visión de conjunto y comprobar la coherencia entre los diferentes apartados del modelo.

En este informe cobra especial importancia la valoración cualitativa que se realiza sobre la actuación docente del profesor o de la profesora.

Para la valoración cuantitativa la Comisión indicará en cada uno de los apartados una puntuación en una escala de 0 a 5, siguiendo los criterios indicados en el protocolo de evaluación.

La aplicación informática transformará dicha puntuación en razón de los pesos de los diversos indicadores del modelo, de modo que al final del informe aparecerá la puntuación total obtenida sobre un máximo de 100, independientemente de la puntuación obtenida de aplicar el factor corrector en los puntos iniciales.



**DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE**

Se valora el grado de dificultad del desempeño docente según diversos factores

Curso Académico	CDB (Capacidad docente bruta)	Reducción cargo/licencias/bajas	CDN (Capacidad docente neta)	EDRegular-PDA	EDR Efectiva Total
2009/10					
2010/11					
2011/12					
2012/13					
2013/14					
2014/15					

**Factores f1, f2 y f3****Encargo Docente Corregido por los factores f1 (nº de alumnado por grupo), f2 (docencia impartida en otros Centros) y f3 (docencia impartida en euskera o en inglés)**

2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
dato0	dato1	dato2	dato3	dato4	dato5

**EDCMf<sub>1a3</sub>=Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2 y f3.**

$$EDCMf_{1a3} = \frac{dato0 + dato1 + dato2 + dato3 + dato4 + dato5}{N^\circ \text{ de cursos del período objeto de evaluación}} = dato6$$
**Factores f4 y f5****EDCMf<sub>1a5</sub>=Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2, f3, f4 (nº de asignaturas diferentes) y f5 (profesorado novel no permanente)**

$$EDCMf_{1a5} = EDCMf_{1a3} \times f4 \times f5 = dato6 \times f4 \times f5 = dato7$$

**Índice Resultante**

<b>EDD=Encargo Docente Docentiaz</b>						
$EDD = EDCM_{f_{1a5}} + EDM_{TM} + EDMM = dato8$ <p>EDCM<sub>f<sub>1a5</sub></sub> = Encargo Docente Corregido Medio por los factores f1, f2, f3, f4 y f5  EDM<sub>TM</sub> = Encargo Docente en Materias Tuteladas Medio  EDMM = Encargo Docente Manual Medio</p>						
<b>EDRegular_PDA_M=Encargo docente regular PDA Medio</b>						
EDRegular_PDA_M=dato9						
<b>Porcentaje del EDD sobre el EDregular_PDA Medio</b>						
$\frac{dato8}{dato9} \times 100 = dato10$						
<b>IR=Índice Resultante</b>						
<table> <tr> <td>si <math>dato10 \leq 110</math></td> <td>IR=1</td> </tr> <tr> <td>si <math>110 &lt; dato10 \leq 120</math></td> <td>IR= [1,1 - 1,2] (índice lineal)</td> </tr> <tr> <td>si <math>dato10 &gt; 120</math></td> <td>IR=1,2</td> </tr> </table>	si $dato10 \leq 110$	IR=1	si $110 < dato10 \leq 120$	IR= [1,1 - 1,2] (índice lineal)	si $dato10 > 120$	IR=1,2
si $dato10 \leq 110$	IR=1					
si $110 < dato10 \leq 120$	IR= [1,1 - 1,2] (índice lineal)					
si $dato10 > 120$	IR=1,2					

**DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Se valora la calidad de la planificación docente y si el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está en consonancia con las directrices establecidas en el título así como con el modelo IKD.

<b>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Máx 50 puntos)</b>			
<b>Subdimensiones</b>	<b>Peso</b>	<b>Valoración de la CUED (escala de 0 a 5)</b>	<b>Puntuación según el peso</b>
<b>1.1.- Planificación de las materias (25 puntos)</b>			
Guía del estudiante estructurada, completa y clara	10		
Guía del estudiante ajustada al plan de estudios (Información extraída del informe de la Comisión Calidad Centro)	5		
Guía del estudiante innovadora y coherente	5		
Opinión del alumnado Media del Ítem 1 del informe de asignatura del informe-resumen Media del Ítem 2 del informe de asignatura del informe-resumen	5		
<b>1.2.- Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje (25 puntos)</b>			
Método coherente y en línea con metodología activa y cooperativa (IKD) <sup>***</sup>	10		
Evaluación coherente, continuada y formativa	10		
Opinión del alumnado (procedente del informe de asignatura incluido en el informe-resumen):	5		
Media de la dimensión Metodología docente			
Media de la dimensión Desarrollo de la docencia			
Media de la dimensión Interacción			
Media de la dimensión Evaluación			
<b>Total Dimensión 1</b>			<b>Máx. 50</b>

## DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS

Se valoran los resultados en términos de objetivos formativos

---

<b>RESULTADOS (Máx. 20 puntos)</b>			
<b>Subdimensiones</b>	<b>Peso</b>	<b>Valoración de la CUED (escala de 0 a 5)</b>	<b>Puntuación según el peso</b>
2.1.- Tasas de éxito obtenidas por los estudiantes	10		
2.2.- Resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión al Alumnado	10		
<b>Total Dimensión 2</b>			<b>Máx 20</b>



**DIMENSIÓN 3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**


Se valora el desarrollo profesional docente en relación con el objetivo de lograr una docencia de excelencia en la UPV/EHU

<b>DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Máx. 30 puntos)</b>				
<b>Subdimensiones</b>	<b>Peso</b>	<b>Suma de puntos</b>	<b>Valoración de la CUED (escala de 0 a 5)</b>	<b>Puntuación según el peso</b>
3.1.- Liderazgo docente	6			
3.2.- Trabajos dirigidos o supervisados	10			
3.3.- Formación				
3.3.1.- Formación recibida	6			
3.3.2.- Formación impartida	6			
3.4.- Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia en Educación Superior				
3.4.1.- Proyectos de Innovación Educativa	6			
3.4.2.- Publicaciones relacionadas con la docencia	6			
3.5.- Proyección	6			
<b>Total Dimensión 3</b>				<b>Máx 30</b>

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESOR O DE LA PROFESORA**

Describan a grandes rasgos la valoración general del profesor o de la profesora y destaquen, en especial, aquellas prácticas que sean objeto de reconocimiento:

**PUNTUACIÓN TOTAL**

<b>Dimensiones</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Dimensión 1.- Planificación y Desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje</b>	
<b>Dimensión 2.- Resultados</b>	
<b>Dimensión 3.- Desarrollo Profesional Docente</b>	
<b>Total</b>	
	
<b>Dimensión 0.- Índice Resultante</b>	
<b>Puntuación Final</b>	

**RESULTADO FINAL:**

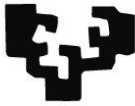
- DESFAVORABLE (menor que 50 puntos)
- ACEPTABLE (mayor o igual que 50 y menor que 70 puntos)
- NOTABLE (mayor o igual que 70 y menor que 90 puntos)
- EXCELENTE (mayor o igual que 90 puntos)



**Anexo 7. Modelo de Informe Técnico dirigido al centro**



eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

**6ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU**

**Centro:** \_\_\_\_\_

**Periodo objeto de evaluación:** \_\_\_\_\_





## **Informe Técnico dirigido al centro**

El Servicio de Evaluación Docente de la UPV/EHU, a la luz de los resultados que se desprenden de la valoración de las actividades docentes desarrolladas por el profesorado, elaborará un informe técnico en la que se dará a conocer los principales resultados de la valoración. Los informes serán dirigidos a aquellos Centros cuyo profesorado haya participado en el programa.

La finalidad de estos informes es reconocer la responsabilidad institucional en el buen desarrollo de la docencia, implicándola en la toma de decisiones con el objeto de impulsar el desarrollo profesional, institucional y territorial que guía este programa.

No obstante, estos informes dirigidos a la institución sólo se elaborarán si el número de profesores y profesoras participantes es tal que no permite identificar a los y las participantes.

Se trata, en definitiva de hacer balance de los resultados de la evaluación de la actividad docente, con vistas a la toma de decisiones de cara a los planes de formación del profesorado y a la mejora de la docencia.



**INFORME TÉCNICO DIRIGIDO AL CENTRO**

La aplicación informática emitirá un informe con los datos agregados de los resultados al Centro, siempre salvaguardando la información confidencial del profesorado que ha participado en el proceso de evaluación.

Nº de profesores y profesoras participantes:

**DIMENSIÓN 0.- ENCARGO DOCENTE**

Factor de corrección del profesorado participante

Media	Mediana	Mínimo	Máximo

**DIMENSIÓN 1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.** Resultados sobre un máximo de 50 puntos

Media	Mediana	Mínimo	Máximo

Desglose por subdimensiones	Media	Mediana	Mínimo	Máximo
1.1 Planificación docente. (Máximo 25)				
1.2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. (Máximo 25)				

**DIMENSIÓN 2.- RESULTADOS.** Resultados sobre un máximo de 20

Media	Mediana	Mínimo	Máximo

Desglose por subdimensiones	Media	Mediana	Mínimo	Máximo
2.1. Tasas de éxito. (Máximo 10)				
2.2. Encuesta de opinión al alumnado. (Máximo 10)				

**DIMENSIÓN 3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.** Resultados sobre un máximo de 30

Media	Mediana	Mínimo	Máximo

Desglose por subdimensiones	Media	Mediana	Mínimo	Máximo
3.1. Liderazgo docente (Máximo 6)				
3.2. Trabajos dirigidos o supervisados (Máximo 10)				
3.3.1. Formación recibida. (Máximo 6)				
3.3.2. Formación impartida. (Máximo 6)				
3.4.1. Proyectos de Innovación Educativa. (Máximo 6)				
3.4.2. Publicaciones relacionadas con la docencia. (Máximo 6)				
3.5. Proyección. (Máximo 6)				

(\*) En la Dimensión 3. *Desarrollo profesional docente*, a pesar de que la suma de los valores máximos de las subdimensiones alcanza 46 puntos, la puntuación máxima será siempre de 30 puntos.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO**

Resultados obtenidos a partir de las valoraciones del profesorado participante:

Media	Mediana	Mínimo	Máximo

**Anexo 8. Modelo de formulario de alegaciones**





Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

**6ª Convocatoria de la fase experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU**

**FORMULARIO DE ALEGACIONES**

**Nombre y apellidos:**

**Departamento:**

**Centro de adscripción:**

**EXPONE:**

**SOLICITA:**

En , a de de 20

Firmado:





**Anexo 9. Glosario de términos empleados en el Manual**



## GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS EN EL MANUAL

**Buena práctica docente:** es una acción reflexionada que, a pesar de los condicionantes del contexto, opera con ellos para revertirlos en términos de aprendizaje de competencias de los y las estudiantes y de mejor rendimiento de la Institución o programa. La idea se podría formular en que una buena práctica docente es aquella que convierte las dificultades en potencialidades/posibilidades para el aprendizaje de los y las estudiantes y para el desarrollo institucional y territorial.

**Capacidad docente bruta (CDB):** indica el número de créditos máximos a impartir de docencia por el profesor o la profesora.

**Capacidad docente neta (CDN):** es la diferencia entre capacidad docente bruta (CDB) y la reducción por cargo (Red. Cargo).

**Comisión de Calidad del Centro:** es la Comisión nombrada por la Junta del Centro que participa junto al Equipo de dirección o equipo decanal en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad. Será, además, el órgano que apoye y asesore al equipo directivo del Centro y a la Junta de Centro en la planificación y seguimiento del desarrollo curricular de los títulos, en base al modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias, en el que a través de metodologías activas y con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, se fomente el aprendizaje autodirigido (individual y grupal) y la evaluación continua, en un contexto de enseñanza plurilingüe. Así mismo, la Comisión de Calidad del Centro se ocupará de emitir los informes para la posterior evaluación del profesorado.

**Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED):** es la Comisión encargada de la valoración final de los participantes en el programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIAZ.

**Comisión de Garantía:** es la Comisión encargada de resolver los recursos de alzada presentados por el profesor o la profesora.

**Criterio:** elemento sobre el cual se sustenta una valoración.

**Dimensión:** elemento objeto de evaluación y sobre el que se realizan valoraciones. Se puede concretar en subdimensiones.

**Encargo docente:** este dato se extrae de GAUR y representa el encargo docente reconocido, esto es, el encargo docente impartido así como el encargo docente manual.

**Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la Docencia de su Profesorado:** encuesta implantada en la UPV/EHU desde el curso 1989/1990. El objetivo primordial de esta encuesta consiste en informar al profesorado sobre cómo perciben su docencia los y las estudiantes.

**Evaluación:** proceso por el cual a partir de la información proporcionada por las fuentes de información, el evaluador o evaluadora emite una serie de valoraciones con el objeto de tomar decisiones.

**Fuente de información:** conjunto de elementos (documentos o personas) que informan acerca del objeto evaluado siguiendo los criterios establecidos.

**GAUR (Gestión Académica Universitaria Renovada):** Aplicación informática que establece la oferta docente y el encargo docente del profesorado de la UPV/EHU.

**Guía para la cumplimentación:** conjunto de instrucciones que ayudan a responder adecuadamente a los apartados que componen un determinado instrumento o informe.

**Guía de la titulación:** es la guía que ANECA verifica para implantar una titulación.

**Guía del estudiante:** es el documento que entrega al alumnado, e incluirá la información necesaria para el seguimiento de la materia, indicando al menos: datos de la asignatura y del equipo docente, ubicación de la asignatura en el contexto de la titulación, competencias, programa teórico-práctico, método docente y/o modalidades de enseñanza-aprendizaje, cronograma, sistema de evaluación y recursos didácticos (bibliografía, direcciones web, plataformas virtuales...).

**Guía docente de la asignatura:** es la guía que el profesorado dispone en GAUR con los datos básicos sobre la asignatura a impartir.

**Indicador:** variable operativa referida a unas características específicas, empíricamente mensurables, de las instituciones o los programas de educación superior sobre los que pueden reunirse evidencias que permiten determinar si se cumplen o no ciertos requisitos.

**Informe de evaluación:** es el documento resultante del proceso de evaluación. Debe responder al planteamiento y estructura del modelo y ayudar a la toma de decisiones que se deriva de todo proceso evaluador.

**Parámetro:** dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

**Procedimiento de recogida de información:** conjunto de acciones encaminadas a recoger las evidencias de los indicadores a través de cada una de las fuentes.

**Protocolo de evaluación:** herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y las evaluadoras de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED). Este protocolo estructura, orienta y hace más transparentes sus valoraciones y recoge los criterios para otorgar puntuaciones en cada uno de los indicadores del modelo a evaluar.

**Reducción por cargo:** en este concepto se reflejan la reducción en créditos sobre la CDB por el desempeño de determinados cargos académicos, la reducción asociada a las licencias concedidas al PDI, y la derivada de bajas laborales.